



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Junio de 2022

NÚM. 65

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZITÁCUARO, MICHOACÁN**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2021 - 2024**

**ACUERDO
NÚMERO CUARENTA Y CINCO**

De conformidad con los artículos 138, 139, 140, 141, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 4, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, por unanimidad de los presentes con catorce votos a favor del Presidente Municipal, Licenciado, Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, la Síndica Municipal, Licenciada, Myrna Merlos Ayllón, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, Maestra, Erika Karina Alvarado Alcántar, Licenciado, Ulises Romero Hernández, ciudadana, Catalina Argüello Flores, ciudadano, Álvaro Ferrer García, Licenciada, Tanya Cristina Campos López, ciudadano, Sidney Ricardo Santana Pérez, Asistente Administrativo, Ma. de Lourdes Bolaños García, ciudadano, Julio César Vaca Camargo, Licenciada, Eréndira Flor Salas Corona, Licenciada, Tonanzin Sandoval Pérez, Licenciado, Guillermo Ernesto Ramírez Santa Ana, este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2021 - 2024, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024.

Derivado de lo anterior se instruye al Presidente Municipal, Licenciado, Juan Antonio Ixtláhuac Orihuela, realizar las acciones legales y administrativas que se requieran para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo emana de la sesión ordinaria del Ayuntamiento número veintinueve, de fecha 30 de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, en cumplimiento a los artículos 69, fracción VIII y 70, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 30 del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

Eduardo Antonio Sánchez de las Matas guerrero
Secretario del Ayuntamiento

(Firmado)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, mismo que representa el ejercicio democrático de participación ciudadana que realizamos para construir este importante instrumento de planeación, donde se reflejan los anhelos de todas las personas que participaron en su construcción, y que a su vez, están comprometidas con un proyecto de gobierno y un desarrollo sustentable para nuestra ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo de Zitácuaro 2021-2024 (PMD), que tiene en sus manos define la ruta que guiará las acciones de gobierno que consolidarán la transformación del municipio de Zitácuaro, Michoacán.

Este proceso, fue posible gracias a la articulación de esfuerzos coordinados entre el gobierno y los diferentes sectores de la sociedad (funcionarios público, sociedad civil, representantes del sector privado, organizaciones vecinales, académicos, líderes sociales, representantes de grupos vulnerables y de comunidades y pueblos indígenas); quienes aportaron de manera generosa su tiempo, conocimientos y esfuerzo, con la certeza de que juntos, habremos de avanzar en la construcción de la ciudad que todos queremos. A todos ellos, en nombre de Zitácuaro, nuestro más profundo agradecimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo define tres estrategias transversales de política pública orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos y la participación de la ciudadanía. Mientras que, las acciones proyectadas se articulan en torno a seis ejes de desarrollo que permitirán alcanzar la Heroica del futuro: una ciudad próspera e incluyente, en comunidad, con servicios públicos de calidad, ordenada y sustentable, bien administrada, segura y en paz.

Por lo anterior he asumido el compromiso de gobernar esta gran ciudad en los tiempos más difíciles que hemos vivido en las últimas décadas. El reto es inmenso, pero de igual manera es inmensa la fortaleza de nuestra gente y es con ella que construiremos una mejor ciudad para nuestras futuras generaciones.

Agradezco profundamente su interés por participar en la construcción de un mejor Zitácuaro.

#Zitácuaro, Gobierno de Soluciones.

II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene como propósito ser el instrumento rector de la planeación municipal, en el cual se integran las políticas públicas que llevará a cabo el Ayuntamiento, según las demandas ciudadanas y de acuerdo a los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el Municipio.

Para la elaboración de este Plan se ha empleado una metodología de planeación y evaluación estratégica, teniendo como marco de referencia un modelo de gestión basado en resultados, rescatando los elementos básicos de la participación ciudadana, incorporando instrumentos de evaluación de resultados y de desempeño de la Administración Municipal.

Esta Administración Municipal tiene una causa y un rumbo claros.

Su causa: La dignidad de los Zitacuarenses.

Su rumbo: Una ciudad más segura, competitiva, atractiva, ecológica, mejor conectada, con una mejor administración y, sobre todo, un Zitácuaro más solidario con cada uno de sus habitantes.

En el primer apartado, se abordan los elementos principales que describen el proceso que se siguió para el diseño del PMD: El Marco Legal que lo fundamenta; la planeación estratégica que abarca la Misión, Visión que queremos en futuro, que nos muestra a grandes rasgos las características principales de la ciudad ideal que esperamos lograr, así como los valores institucionales; y los resultados del proceso de consulta pública que se llevó a cabo para recabar las opiniones y propuestas de la población con respecto a los problemas y necesidades más relevantes, así como sus alternativas de solución.

El segundo capítulo del PMD contiene los 6 ejes rectores de desarrollo, y las 3 estrategias transversales que forman el cuerpo central del PMD, que se desarrollaron a través de los resultados del análisis de los diferentes diagnósticos, problemas y áreas de oportunidad de los grandes temas de la ciudad: 1) Heroica Segura con Orden, 2) Heroica Competitiva, 3) Heroica Solidaria e Incluyente, 4) Heroica de Calidad, 5) Heroica Sustentable, 6) Heroica Transparente y Eficiente.

El capítulo tercero, contiene la alineación de los ejes rectores del PMD, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (2015-2021); así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Capítulo cuarto, se establece la estrategia para la operación del sistema para la ejecución, control, evaluación y seguimiento del PMD. En él se explica la función que cumple en los procesos de seguimiento y evaluación, la base legal de su funcionamiento y el monitoreo de los indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de cada programa, con la finalidad de sistematizar la información, permitiendo además, incorporar los trabajos colaborativos y esfuerzos que realizan las instancias u organismos especializados, que retroalimenten el accionar y toma de decisiones del Gobierno Municipal.

Finalmente en el capítulo cinco se abordan los mecanismos para la actualización del PMD.

III. MARCO JURÍDICO

La planeación para el desarrollo en los municipios es un elemento importante para regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo de una comunidad en sus distintos ámbitos, tanto en lo económico, como en lo cultural, social y político. En el ámbito nacional encuentra su fundamento legal en diversos ordenamientos, por lo que en este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 25 los criterios básicos, bajo los cuales el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades.

En lo que respecta al sistema de planeación democrática, el artículo 26 del mismo mandamiento establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en el artículo 111, reconoce al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán.

El Municipio tiene personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la Ley (artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo); el artículo 123 fracción V de esta última Constitución establece cuáles son las funciones y servicios públicos que son de su competencia.

Para ejercer dichas facultades, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se erige en el instrumento rector que expresa las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción generales en materia económica, social y política para fomentar el desarrollo integral y orientar la acción de este nivel de gobierno y los sectores privado y social hacia este fin (Artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo).

El Estado, a través del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los estatales y municipales, debe velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo en el país (Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda en su artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

En el mismo ordenamiento legal en su artículo 139. El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

En su artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento. Artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Bando de Gobierno Municipal de Zitácuaro, Michoacán.

Artículo 1. Las disposiciones contenidas en el presente Bando determinan las bases de división territorial y de organización política y administrativa del Municipio de Zitácuaro, así como los derechos y obligaciones de sus habitantes, la prestación de los servicios públicos municipales y el desarrollo político, económico, social y cultural de la comunidad bajo las premisas de igualdad, equidad, legalidad y reparto equitativo de la riqueza, asegurando la participación ciudadana y vecinal, sin más límites que su ámbito jurisdiccional, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Quinto de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán; su aplicación e interpretación corresponde a las autoridades,

de acuerdo a las leyes y reglamentos de cada materia, quienes dentro del ámbito de sus respectivas competencias deberán observar su estricta vigilancia y cumplimiento.

El presente Bando, los reglamentos, planes, programas, declaratorias, acuerdos, decretos, circulares y demás disposiciones normativas que expida el Ayuntamiento y el Presidente Municipal, de conformidad a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, son de observancia obligatoria para autoridades, servidores públicos, vecinos, habitantes y transeúntes del Municipio de Zitácuaro.

Artículo 5. La finalidad del Gobierno Municipal, es mantener y conservar el orden público, la seguridad y tranquilidad de las personas, así como la de dotar de servicios públicos municipales de calidad a la ciudadanía. Por lo tanto, sus autoridades, con la participación responsable y organizada de la sociedad, tendrán como objetivos, los siguientes: VII, IX, X, XII, XIV, XVI, XIX, XXI y XXIII.

Artículo 184. La Planeación del Desarrollo se realizará a través de un Sistema Municipal de Planeación Integral y Participativo que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados.

Artículo 190. El Ayuntamiento deberá elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría del Gobierno Municipal.

Artículo 191. El Ayuntamiento deberá promover mecanismos de consulta en las comunidades indígenas, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 192. El Plan Municipal de Desarrollo, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución.

Artículo 193. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, mismos que servirán de base para la elaboración del presupuesto de egresos.

Artículo 194. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Misión. Ser un municipio con participación ciudadana, seguro, incluyente, competitivo, progresista, que fortalezca las tradiciones, que permita desarrollar el potencial económico, político y social, contribuyendo a la transformación de Zitácuaro.

Visión. Consolidar la presencia de Zitácuaro a nivel regional, estatal, nacional e internacional, a través de políticas públicas de vanguardia, que atiendan de manera directa las necesidades más apremiantes, disminuyendo considerablemente los índices de rezago social y generando un entorno de bienestar social colectivo.

Posicionar a Zitácuaro como una ciudad modelo, innovadora, digital y ordenada, siendo un referente cultural, a través del fomento de nuestras tradiciones, artesanías, eventos.

Valores. En la administración 2021-2024 Gobierno de Soluciones, trabajaremos bajo los principios de Responsabilidad, Justicia, Honradez, Seguridad, Respeto, Honestidad, Compromiso.

Elementos de Desarrollo

Participativo. La actual Administración, en un esfuerzo de fomentar aún más la participación ciudadana, diseñó mecanismos de aportación de propuestas como foros de consulta pública, módulos en eventos populares y el uso de redes sociales para impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.

Incluyente. Elemento básico de metodología que permitió, a través de multivariadas y distintas opiniones, hacer partícipes a las y los Zitacuarenses con su Gobierno y permitir que sean ellas y ellos los que autoconstruyan un mejor municipio, contando para esto con el Gobierno Municipal en un rol de facilitador, promotor y generador de mejores condiciones para todos.

Actualizado. La información contenida en los ejes, programas, componentes y acciones del presente Plan Municipal de Desarrollo, ha sido incorporada dentro de un contexto actualizado de tal modo que se promuevan acciones de buenas y modernas prácticas en el ejercicio de la función pública.

Evaluable. Como todo Plan, el presente instrumento se vincula a un sistema de indicadores para la medición del desempeño que permita asegurar el cumplimiento de éste, pero no sólo eso, también el presente Plan estará sujeto a ser revisado por otros instrumentos, tanto públicos como privados en materia de gestión pública.

Eficiente. Las acciones incluidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo están orientadas a promover el uso efectivo, eficiente y eficaz de los recursos públicos y el fomento a la mejora regulatoria, reduciendo con esto la burocracia, la pérdida de tiempo y el pago de costos innecesarios.

Transparente. La transparencia se entiende en el Plan Municipal de Desarrollo como una condición irreductible, proactiva y obligatoria para con las y los habitantes del Municipio de Zitácuaro.

Metodología para la Formulación del Plan del Desarrollo Municipal 2021-2024.

En el presente apartado, se dará a conocer la estrategia con la que se llevó a cabo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; lo anterior mediante un proceso de evaluación y consulta pública con la participación proactiva, informada e incluyente de la sociedad Zitacuarenses, garantizando el cumplimiento de la legislación estatal y municipal en materia de planeación.

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, tanto las propuestas ciudadanas, las planteadas por especialistas y las creadas a partir del diagnóstico realizado por el equipo de gobierno, como el análisis de documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el municipio y sus perspectivas de desarrollo, dieron por resultado el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que es la hoja de ruta a seguir durante los próximos tres años de gobierno.

Este documento plasma las necesidades, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos, asignándole un carácter democrático e incluyente que se legitima con la participación de todos los sectores sociales que ejercieron su derecho de libertad de expresión desde una perspectiva de corresponsabilidad, fortaleciendo así el vínculo gobierno-sociedad.

De lo anterior se establecieron 6 estrategias para la recopilación de la información los cuales son: 100 Soluciones por Zitácuaro; Propuestas de campaña; Foros especializados de consulta, foros de consulta ciudadana, cuestionarios de consulta ciudadana y una encuesta digital para tener una mayor cobertura de participación.

De lo anterior no se trata de iniciar la Administración Municipal queriendo saber qué hacer, si no se trata de tener bien identificadas las áreas de oportunidad en donde el gobierno deberá trabajar durante estos 3 años siguientes.

100 soluciones por Zitácuaro.

El Gobierno Municipal debe y tiene la obligación en un breve periodo de tiempo lograr avances significativos, por tal motivo se planteó de manera responsable las 100 soluciones por Zitácuaro, las cuales se engloban en once vertientes que contienen las acciones a ejecutar.

100 SOLUCIONES POR ZITÁCUARO	Zitácuaro Conectado
	Un Municipio con Desarrollo Integral
	Una Administración Pública Progresista
	Zitácuaro en Armonía con Nuestro Medio Ambiente
	Infraestructura para el Futuro
	Zitácuaro Activo
	Zitácuaro, el Referente Cultural
	Zitácuaro Seguro
	Un Zitácuaro Próspero para Todos
	Zitácuaro, la Economía Boyante de Michoacán
	Un Campo Sustentable y Productor

Fuente: 100 Soluciones por Zitácuaro.

Propuestas de Campaña.

Reconocer la existencia de problemas y de necesidades dentro del territorio municipal que afectan a la población que lo habita y la que por cuestiones de trabajo, educación o esparcimiento comparte el espacio físico, es una condicionante para alcanzar el desarrollo integral que como autoridad municipal se pretende lograr, todo esto no sería posible sin la participación y propuestas de la ciudad las cuales se reflejan a continuación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Pavimentación de Calles	Mejoramiento de la Seguridad Pública	Internet Gratuito	Apoyo a Productores	Apoyo al Deporte, Educación y Salud	Obra Pública de Calidad
Apoyo al Campo	Domo para Canchas Deportivas y Escuelas	Alumbrado Público	Agua Potable	Apoyo a programas de Educación, Vivienda y Salud	Apoyo a Mujeres y Adultos Mayores
Programas de Salud	Educación y Vivienda	Preparatoria Pública	Mayor Seguridad Pública	Caminos Sacacosechas	Empleos Comunitarios
	Oficina de Comercio	Proyecto Turístico de Comercio	Alarmas Vecinales	Corredor Industrial y Financiera Municipal	

Fuente: Propuestas de Campaña

➤ **Foro Consultivo Especializado.**

Con la finalidad de ampliar la visión sobre la problemática detectadas en el Municipio, se planteó la necesidad que existiera un espacio en donde la voz especializada de expertos en temas de Agua, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Economía, tuvieran la oportunidad de plasmar y expresar la problemática y propuestas detectadas para convertirlas en verdaderas soluciones en beneficio de la población Zitacuarenses.

Propuestas para el Agua	Acción
Agua	Integrar el Comité de Cuenca del Río San Juan Zitácuaro Evaluar y mejorar el sistema de colectores del sistema de drenaje Establecer coordinación con las instituciones relacionadas en el tema del agua Incluir las obras municipales en programas federales y estatales en el tema del agua Establecer el Ordenamiento Ecológico Municipal Modernizar la infraestructura de la red de agua potable atendiendo las fugas presentadas en las redes, líneas y tomas de agua potable Promover el uso racional, eficiente y ahorro de agua entre la población Rehabilitación del Vivero Municipal Incrementar la cubierta forestal a través de plantaciones forestales y/o reforestaciones Construir presas filtrantes y trampas de agua

Fuente: Foros de Consulta Especializado

Propuestas Buenos Servicios Públicos Municipales	Acción
Servicios Públicos Municipales	Instalación de luminarias LED con celdas solares Rehabilitar el tiradero de residuos sólidos Elaborar un plan de manejo, para que se tenga un orden en el lugar y evitar riesgos sanitarios y de incendio Construcción de un relleno sanitario Rescate de espacios abandonados dentro del panteón municipal y construcción de un nuevo cementerio en el Municipio Construcción de gavetas aéreas y nichos para depósito de cenizas en el panteón municipal Revisión de los parámetros impuestos sobre el maltrato animal y aplicarlos al contexto actual Crear y administrar un padrón de las Asociaciones Protectoras de Animales debidamente constituidas Coadyuvar con las asociaciones protectoras en las campañas de vacunación antirrábica, desparasitación y esterilización de la fauna canina y felina Campañas de difusión en materia de tenencia responsable, protección, bienestar y adopción de los animales no humanos Continuar con el programa permanente de esterilización vigente Aumentar el número de personal Médico Veterinario capacitado y con conocimientos en cirugía dentro del Centro de Atención Animal Generar un programa de mantenimiento en las áreas de confinamiento de los animales no humanos, así como promover la creación de un espacio para felinos Cursos de actualización para el personal de control canino sobre capturas, sujeción y transporte de animales no humanos
Propuestas hacia una Ciudad Segura	Realizar ferias de adopción y la creación del parque recreativo para perros
Seguridad Pública	Acción Establecer Policía de Proximidad Policía de orientación y auxilio Establecimiento de mesas de trabajo como un acercamiento a la ciudadanía Fomento a la cultura de la denuncia Capacitación continua al personal de policía Estímulos al desempeño policial Creación de Observatorios Ciudadanos Aplicación de dron en actividades de seguridad o para ubicación y rescate de personas Promover los derechos de la mujer a una visión sin violencia

Fuente: Foros de Consulta Especializado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Propuestas Agenda Económica para el Desarrollo Rural	Acción
Económica para el Desarrollo Rural	Impulsar la creación de obras de captación de agua y el uso del sistema de riego Fortalecimiento de los Comités Municipales de Desarrollo Rural y Social Fortalecimiento de los Sistemas Producto Promover la creación de esquemas sociales de financiamiento Impulsar programas de mejoramiento genético Promover alianzas entre universidades y productores Implementar la agricultura digital Adoptar en el municipio un modelo de economía circular

Fuente: Foros de Consulta Especializado

Propuestas Agenda para Desarrollo Comercial, a la Nueva Administración Municipal	Acción
Propuestas de Desarrollo Comercial, a la Nueva Administración Municipal	Registros de las Licencias Municipales sean de manera transparente, ética y equitativa Aumentar el uso de botones de pánico Promover la figura de policía de barrio Mejora Regulatoria funcione de manera adecuada Incentivar a las inversiones locales y foráneas Gestionar la oficina de SAT, con la ventanilla única para el trámite de la firma electrónica

Fuente: Foros de Consulta Especializado

Propuestas Agenda para Ordenamiento del Comercio Formal y Ubicación del Comercio Informal	Acción
Ordenamiento del Comercio Formal y Ubicación del Comercio Informal	Crear un fondo para la reactivación del comercio y establecer relación con las financieras, cajas de ahorro y bancos Uniformizar y ordenar los comercios establecidos mismos colores y tipografía Respetar el reglamento de mercados, así como la creación de un plano de localización y ubicación de negocios y nombrar inspectores ciudadanos Reubicación de la central de autobuses

Fuente: Foros de Consulta Especializado

Propuestas Agenda de Alternativas y Crecimiento Económico	Acción
Alternativas y Crecimiento Económico	Realizar levantamiento de áreas de oportunidad Desarrollar la agroindustria y programas permanentes de capacitación Establecer polos de desarrollo económico, que direccionen la base de la capacitación Impulsar la reapertura del Parque Industrial Integrar servicios requeridos para facilitar la inversión Desarrollo de estímulos fiscales que hagan atractiva la inversión Contribuir en la solución de requerimientos de financiamientos

Fuente: Foros de Consulta Especializado

Propuestas Agenda de Perspectivas de Desarrollo del Turismo	Acción
Perspectivas de Desarrollo del Turismo	Realizar diagnósticos sobre sitios turísticos del Municipio Creación de un Consejo Turístico Establecer alianzas de trabajo coordinado entre ONGs e instituciones académicas Impulsar el turismo alternativo y el código de conducta del turista Trabajar coordinadamente con todos los prestadores de servicios Diseño de un símbolo emblemático de nuestra región Activación de eventos como la Charrería y Feria de los Sistemas Producto Establecimiento formal de las rutas turísticas del municipio

Fuente: Foros de Consulta Especializado

Propuestas Agenda de Infraestructura y Políticas Gubernamentales	Acción
Infraestructura y Políticas Gubernamentales	Implementar un proceso para la creación de nuevas empresas Gestión de financiamientos Generación de cadenas productivas, así como asesoría y seguimiento del negocio Políticas para la aprobación de Licencias Municipales Inclusión de personas con discapacidad o limitación al sector productivo Empleo para adultos mayores

Fuente: Foros de Consulta Especializado

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Propuestas Agenda de Mejora Regulatoria y Ventanilla de Atención Ciudadana	Acción
Mejora Regulatoria y Ventanilla de Atención Ciudadana	Coordinación de Mejora Regulatoria
	Habilitación de los oficinas, módulos y ventanillas de la Coordinación de Mejora Regulatoria
	Página Oficial del Ayuntamiento
	Licencia de funcionamiento SARE
	Licencia de Construcción Simplificada
	Catálogo Estatal y Municipal de Trámites y Servicios
	Consulta Pública y Protesta Ciudadana

Fuente: Foros de Consulta Especializado

➤ **Foros de consulta ciudadana y participación social.**

El Municipal de Zitácuaro, realizó el 30 de septiembre y el 01 de octubre del 2021, el proceso de Consulta Pública para la realización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Dicho proceso fue de convocatoria abierta para toda la ciudadanía, con la finalidad de:

1. Construir un diagnóstico situacional de la realidad que vive Zitácuaro.
2. Identificar los principales problemas que afectan a la ciudad, así como las causas que los originan.
3. Determinar cuáles son las áreas de oportunidad para la intervención del Gobierno de Zitácuaro.
4. Recabar propuestas y la visión de Zitácuaro que quieren los ciudadanos.
5. Cimentar la estructura programática del actuar del Gobierno Municipal.
6. Establecer indicadores y metas para la evaluación y seguimiento de las acciones a implementar.

Lo anterior, se realizó por medio de dos mecanismos principales, los cuales se dividen en:

- Foros de consulta con mesas de trabajo temáticas por cada uno de los temas propuestos.
- Aplicación de instrumento de consulta pública.

Por lo que se llevaron a cabo foros de consulta, convocados bajo el nombre "Foros de Consulta y Participación Social". En ellos participaron la ciudadanía en general, así como actores locales relevantes cuyas miradas sobre los aspectos cotidianos del Municipio han permitido observar la realidad a través de una perspectiva crítica y propositiva, a fin de obtener información que articule efectivamente la gestión de un Gobierno incluyente con la participación ciudadana.

Los foros generaron un espacio de coadyuvancia y corresponsabilidad donde se decidió democráticamente la dirección de las políticas públicas y acciones en función de las demandas y necesidades definiendo el buen rumbo del Municipio de Zitácuaro.

El proceso de los Foros de Consulta y Participación Social, se realizó bajo la premisa de un proceso metodológico para captar de forma clara dinámica y participativa las necesidades más apremiantes de la ciudadanía por lo que se generó el siguiente proceso para la ejecución de dichos foros:

Promocionar la realización de los foros

- Definir lugares y calendario de fechas
- Poster, Radio, Voceros, Invitaciones, Flyers
- Convocatorias

Capacitación al grupo de logística

- Elaborar convocatorias
- Elaborar croquis del evento
- Mapa de cómo llegar
- Plano del evento
- Área de registro
- Área común de apertura y clausura
- Distribución de las mesas, etc
- Estructura y dinámicas de participación
- Reglas de los foros
- En sitio Web, buzones, redes sociales
- Metodologías para conducir las mesas
- Moderador y relator
- Generar la participación
- Aplicar metodología
- Relatorías

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Desarrollo del Foro

Apertura del evento (10 min)

- Registro
- Bienvenida a los asistentes
- Presentación del Presídium
- Presentación del objetivo

Reglas del foro

- Temas de las mesas
- Dinámica, tiempos
- Relatoría (conclusiones)

Participaciones

- Intervenciones: Se solicita hacer uso de la palabra a los integrantes del presídium (3 min. por cada uno)
- Presentación de Diagnóstico o caracterización del municipio (5-10 min)

Desarrollo de las mesas

- Distribución de encuestas
- Discusión y registro de participaciones
- Llenado de encuestas
- Cierre de la mesa

Clausura

- Presentación de datos de participación
- Presentación de relatorías
- Agradecimiento a los participantes
- Clausura

Se dio a conocer mediante una amplia difusión a través de medios de comunicación y redes sociales, la actividad de los foros, a través de posters en lugares estratégicos, spots de radio, voceros locales por altavoz en circulación por las comunidades, invitaciones a través de correo electrónico, flyers para distribuir en oficinas, comercios y lugares públicos.

De lo anterior y de acuerdo a lo señalado por la Ley de Planeación del Estado de Michoacán en relación a la participación social se realizaron 2 foros de consulta.

Lugar	Fecha	Hora	Responsable
Centro de Convenciones Zitácuaro, Michoacán	Jueves 30 de septiembre	10:30	-Mujeres Indígenas -Cultura -Desarrollo Rural -DIF -Fomento Económico -Ganadería -Instituto de la Juventud -Instituto de la Mujer -Mariposa Monarca -Promoción Deportiva -Turismo -Medio Ambiente y Ecología
Lugar	Fecha	Hora	Responsable
Centro de Convenciones Zitácuaro, Michoacán	Jueves 30 de septiembre	09:00	-Atención Ciudadana -Desarrollo Social -Obras Públicas -Participación Ciudadana -Salud -Sapa -Seguridad Pública -Servicios Públicos -Transporte

Los Foros de Consulta y Participación Social se realizaron mediante 50 mesas de trabajo con la temática de cada uno de los temas previamente plasmados en la Convocatoria, en donde existieron aportaciones orales y escritas, definidas con claridad por cada una de las personas que acudieron, así como el llenado de encuestas.

Cuestionarios de Consulta Ciudadana y Encuesta Digital.

Con la finalidad de que toda la sociedad Zitacuarenses participara y tuviera acceso a plasmar sus inquietudes, problemáticas, ideas y propuestas, se habilitó en el edificio del Palacio Municipal Buzones con encuestas y se habilitó en la página del Ayuntamiento www.zitacuaro.gob.mx una encuesta digital en donde la ciudadanía a través de las Tecnologías de la Información, ya sea en un dispositivo de escritorio o dispositivo móvil pudiera realizar el llenado de la misma y así quedaran plasmadas sus propuestas, logrando captar mil 410 instrumentos de consulta pública.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Dichos Foros de Consulta Ciudadana y Participación Social, fueron planteados bajo los enfoques de: inclusión, participación ciudadana, perspectiva de género y gestión para resultados (GpR), los cuales arrojaron, problemáticas, soluciones y acciones por atender las cuales se reflejan en seis ejes rectores de gobierno, resultando lo siguiente:

Eje	Tema	Acciones por Atender
1	Heroica Segura con orden	<ul style="list-style-type: none"> *Resalta la prioridad de que los elementos de Seguridad Pública tengan más presencia en todas las colonias del Municipio y contar con más elementos y patrullas con tecnología de punta, para la vigilancia y prevención del delito. *Se solicita de manera puntual atender en tiempo y forma las llamadas de emergencias que se realizan y acudir sin dilación al lugar del incidente. *Formar Comités Ciudadanos para que se lleguen a concretar acuerdos concretos en temas de seguridad, prevención del delito y participación ciudadana. *De igual forma respetar usos y costumbres en las comunidades indígenas y no sean violentados sus derechos humanos. *Fomentar en todas las escuelas y comunidades del Municipio talleres y cursos en materia de seguridad pública, así como la instalación de botones de emergencia en partes estratégicos. *Se pide que exista cero impunidad y tomar medidas concretas para el combate a la corrupción.
2	Heroica Competitiva	<ul style="list-style-type: none"> *Se propone el apoyo en la gestión de créditos para maquinaria, equipo y materia prima, elaboración de estudios y proyectos, así como apoyos directos, apoyo para asistencia a eventos e impartición de cursos de capacitación en el sector de fábrica de calzado y panaderos. *En el sector de los prestadores de servicios se generalizó la regulación de los horarios de operación de los servicios vaya acorde con las condiciones de salud del Municipio. *Se requiere priorizar a los artesanos locales en la asignación de espacios en las ferias, así como incrementar los espacios asignados y la construcción de un mercado de artesanías. *Establecer reuniones de coordinación con los prestadores de servicios turísticos, así como la elaboración y difusión de un calendario de los lugares turísticos y las actividades que se realizan en el Municipio. *Generación de empleo a través de la atracción de empresas a nuestro municipio para generar fuentes de trabajo. *Se solicitó el fortalecimiento a los programas de sanidad vegetal, inocuidad y la industrialización de frutas.
3	Heroica Solidaria e Includente	<ul style="list-style-type: none"> * Destaca la dignificación de los espacios de salud existentes, así como la integración de parteras en el Municipio para evitar muertes maternas y gestionar ferias de salud de manera recurrente en las distintas comunidades y colonias. *Generar la certificación de comunidades saludables, así como promover campañas o caravanas de detección oportuna de enfermedades. *Acceso a estudios y medicamentos a bajo costo, de igual forma se propone que todos los habitantes del municipio tengan acceso a la vacuna COVID-19. *Se demanda la implementación de talleres de emprendimiento, que sirvan de manera de empleabilidad, de igual forma gestionar con empresas o instituciones para el apoyo económicos o descuento a los estudiantes del municipio para trasladarse a las ciudades vecinas. *Una de las principales demandas es el apoyo con aparatos auditivos, bastones, sillas de ruedas y visitas domiciliarias de médicos. *Tener acceso a alimentos a bajo costo para las personas más necesitadas y que cumplan con los requerimientos específicos. *Se solicitó para el tema de los niños/as y jóvenes del municipio lugares de esparcimiento para eventos recreativos, culturales y deportivos. *Reactivación de las becas municipales para el apoyo a los estudiantes de los tres niveles educativos, así como el regreso a clases presenciales. *Impulsar los centros de rehabilitación municipales para el combate a las adicciones. *Sugirió la implementación de un programa para el impulso a los deportistas del municipio a través de becas y visorías *Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, así como la realización de diagnósticos nutricionales basados en estándares internacionales. *Se sugirió que las dependencias del Gobierno Municipal deben sumar esfuerzos en conjunto para el logro de objetivos en común, además de vincularse con organizaciones de la sociedad civil, de la iniciativa privada, instituciones educativas a nivel local, estatal, nacional e internacional.
4	Heroica de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> *La principal demanda se manifestó en la falta de agua debido a la necesidad de infraestructura en la red de distribución, falta de infraestructura en el medio rural, viviendas en malas condiciones en zonas de pobreza extrema, viviendas sin acceso a red de drenaje. *Es vital para la ciudadanía el mejoramiento del alumbrado público en todo el Municipio, así como mejoramiento de la infraestructura del mismo. *Espacios educativos con carencias y en deterioro, malas condiciones en los espacios de salud, instalaciones deficientes en rubro de los espacios deportivos *Las calles en mal estado fue tema recurrente por lo cual se solicita sea atendido de manera puntual. *Darles formalidad a los vendedores ambulantes para tener una mejor imagen del Municipio. *Se expuso la necesidad de tener más unidades para la recolección de basura y un horario establecido para la recolección, así como tener botes de basura en puntos estratégicos en todo el municipio. *Creación de estrategias para sustituir los plásticos y reutilización del pet.
5	Heroica Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> *La mayor preocupación y demanda fue que los manantiales quedan expuestos a la contaminación del agua, así como atender de manera puntual y oportuna los incendios forestales y la tala ilegal. *Se solicitó tener un plan emergente para tener acciones inmediatas para la reforestación. *Se pidió de manera puntual la reactivación del Vivero Municipal, para la producción de especies forestales endémicas.
6	Heroica Transparente y Eficiente	<ul style="list-style-type: none"> *Se puntualizó en la necesidad de no tener que ir de oficina en oficina para que atiendan las solicitudes de la ciudadanía de la creación de una oficina que sea filtro de sus peticiones. *Desarrollar un plan estratégico para que todos los servidores públicos tengan capacitación y profesionalización para así atender de manera adecuada a la ciudadanía. *Vigilar que todos los recursos sean transparentados y tener una rendición de cuentas clara y precisa, así como crear un observatorio ciudadano. *Que el Plan Municipal sea un documento que ayude a la evaluación y el ejercicio de gobierno. *Que la ciudadanía participe de forma activa y de la mano con las autoridades municipales para la toma de decisiones.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

V. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

Nomenclatura. Son variadas las acepciones que se dan al nombre de Zitácuaro, sin embargo, se dice que proviene de Tzita que equivale a abuelo, ancestro, mayor, de "cue" que significa altar, santuario, y de "ro" que es un locativo, por lo que su significado es "lugar santuario de los mayores". La etimología de Zitácuaro es otomí-chichimeca, en virtud de que los primeros habitantes de Zitácuaro fueron los otomíes asentados en el norte del Valle de Quencio y los chichimecas ubicados al sur. Gilberti, sostiene que es la unidad de medida de sembradura, o sea una zitacua; los que sostienen que significa "soga" o "cordel". El significado que da el Licenciado Ruíz, es "Lugar Escondido".



Escudo. El escudo de Zitácuaro está cuartelado en cruz con un corazón o vestido al centro. En el cuartel primero encontramos un campo de sinople (verde), significando esperanza, abundancia y libertad, un arco que simboliza la puerta abierta a Michoacán, por el lado oriente, con la silueta del Cerro Pelón al fondo. En el cuartel segundo, aparece el Cerrito de la Independencia y el Cerro del Cacique, al fondo. En medio de los dos cuarteles se ve un sol nascente, simbolizando el clima templado del municipio. En el cuartel tercero, en campo de azul (azul) que denota realismo, majestad y hermosura, un pergamino representa la Suprema Junta Nacional Americana, primer ensayo del Gobierno Insurgente, y bajo el pergamino, una guirnalda de laurel, símbolo de la inspiración y la victoria. En el cuartel cuarto, también en campo de azul, una abeja obrera en una celda del penal, simboliza el trabajo y la actividad comercial de sus habitantes.

En el centro un corazón o vestido dividido en dos triángulos, con una pirámide en el superior, que representa la época prehispánica del municipio y tres antorchas encendidas, que significan los tres incendios sufridos por la ciudad.

En la parte superior, se encuentra un pebetero con llama eterna, en homenaje a los patriotas caídos, unas hojas de acanto simétricas y estilizadas rematan la cabeza del escudo. En seguida una cenefa con once almohadillas, una por cada Tenencia del Municipio; bajo estas un listón con el nombre de "Heroica Zitácuaro". El escudo tiene bordura en oro, símbolo de riqueza, pureza, constancia y fuerza, donde se lee "Puerta de Oriente".

Reseña Histórica. La región de Zitácuaro, ubicada en el valle de Quencio, fue habitada desde antes de la llegada de los españoles a nuestro país. Los primeros en llegar a la región, fueron individuos de la raza pirinda, otomí y mazahua, aunque posteriormente, alrededor del año 1330, fue ocupada por los tarascos al mando de Yringari.

En la época de la conquista, los naturales participaron en la resistencia en contra de los españoles y al mando de Cuanicuti, fueron aliados de los aztecas, defendiendo la gran Tenochtitlán. Zitácuaro, fue conquistada espiritualmente por los frailes franciscanos, a mediados del siglo XVI y se entregó en encomienda a Gonzalo Salazar.

En el siglo XVII, en 1765, aparece con el nombre de Villa de San Juan Tzitacuaro y comprendía once pueblos, entre los que tenemos San Juan que era cabecera, San Andrés, San Mateo del Rincón, San Bartolomé, San Francisco el Nuevo, San Felipe, San Miguel Timbineo, San Francisco Quatepec, San Miguel Chichimiquillas, Santa María y por último, el de Santa Isabel de Chandio, en donde se encontraban dos iglesias, una que llamaban el Hospital y otra del pueblo.

En Zitácuaro, tuvieron lugar grandes campañas en favor de nuestra independencia. Primero, el Insurgente Don Benedicto López, se levantó en armas en 1811 y le entregó la plaza al Insurgente Ignacio López Rayón, cuando éste de regreso a la ciudad de Saltillo, llegó a operar al interior por órdenes de los señores Hidalgo y Allende.

Después, el 19 de agosto de 1811, Ignacio López Rayón, estableció la "Soberana Junta Nacional Americana", que fue el primer Gobierno Insurgente. Los realistas, deseando desbaratar aquel gobierno, atacaron dos veces la población y en la segunda ocasión, el 12 de enero de 1812, Zitácuaro fue incendiada y destruida.

En 1831, el 10 de diciembre se constituyó en Municipio.

En el año de 1855, el 1º de abril, la población vuelve a ser atacada y quemada por los Santanistas debido al apoyo de los Zitacuarenses al Partido Liberal.

Durante la guerra contra la intervención francesa, el General Don Vicente Riva Palacio, que era Gobernador del Estado de México, no pudiendo permanecer en Toluca, vino a radicarse a Zitácuaro, en donde encontró al grupo de guerrilleros formado por Morales, Donaciano Ojeda, los Alzati, los Bernal, etc., que fueron defensores de la República contra la intervención y el imperio. Zitácuaro era el único punto de Michoacán que no había caído en poder de los imperialistas, sin embargo, el 15 de abril de 1865, el ejército, dolido por la derrota sufrida en Tacámbaro días antes, atacó la ciudad incendiándola por tercera ocasión.

En el año de 1858, el 17 de noviembre y por decreto oficial del Gobierno Federal, se ordenó que se diera a la Villa de San Juan Zitácuaro, el título de "Ciudad de la Independencia", y el 20 de abril de 1868, el Presidente Juárez, decretó que se otorgara el título de "Heroica", por los distinguidos servicios de sus habitantes en favor de la libertad.

Esta ciudad, fue durante muchos años, centro de un fuerte núcleo de hombres de ideas liberales, las que sostuvieron en un periódico al que llamaron "El 93".

a) Delimitación y estructura municipal

El Municipio de Zitácuaro se ubica entre los paralelos 19°19' y 19°34' de latitud norte; los meridianos 100°11' y 100°29' de longitud oeste; altitud entre 1 200 y 3 400 m.

Colinda al norte con los municipios de Tuxpan, Ocampo y el Estado de México; al este con el Estado de México; al sur con el Estado de México y los municipios de Susupuato, Juárez y Jungapeo; al oeste con los municipios de Jungapeo y Tuxpan.



Fuente: Uso de información genera por el INEGI en los planes municipales de desarrollo.

La extensión del municipio representa el 0.87% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 30 del Estado, después de Nocupétaro y antes de Tocombo.

b) Medio físico natural

En este apartado se presenta la descripción en espacio y/o tiempo de las características más relevantes del medio físico natural del municipio, como la orografía, hidrografía, clima, recursos naturales, entre otros.

Extensión. La extensión del municipio es de 510.89 Km², lo que representa el 0.87% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 30 del Estado, después de Nocupétaro y antes de Tocombo.

Orografía. Eje Neovolcánico (100%). Mil Cumbres (100%). Lomerío de basalto con mesetas (63.22%), Sierra compleja (32.96%), Sierra volcánica de laderas escarpadas (1.95%), Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con mesetas (0.65%) y llanura aluvial (0.13%). Su relieve está conformado por la sierra de Zitácuaro, los cerros del Cacique, Santa Catarina, Coyota, Aquila, Zirahuato y Pelón y Valles de Zitácuaro, San Felipe, Ocurio y el Polvorín.

Hidrografía. Región hidrológica: Balsas (100%). Cuenca: R. Cutzamala (100%). Subcuenca: R. Zitácuaro (89.39%), R. Tuxpan (9.61%) y R. Tilostoc (1.00%). Corrientes de agua: Perenne: Chiquito; Intermitentes: Crescencio Morales, El Salto, Guadalupe, Chiquito. Cuerpos de agua: Perenne (1.37%): Lago El Bosque.

Clima. Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (49.69%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (27.28%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (14.96%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.62%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.45%). Rango de temperatura 8-24°C y rango de precipitación 800-1 100 mm.

Principales Ecosistemas. En el municipio domina el bosque mixto, con pino, cedro, encino, aile, y fresno, el bosque tropical deciduo, con zapote, mango, huisache, guaje y pochote, y bosque de coníferas con oyamel, pino y junípero.

Recursos Naturales. La superficie forestal maderable, es ocupada por pino y encino, la no maderable es ocupada por matorrales espinosos.

Características y uso del suelo. Uso del suelo: Agricultura (39.74%), Zona urbana (5.53%); Vegetación: Bosque (44.71%), Selva (5.40%) y pastizal (2.69%), Cuerpo de agua (1.73%).

C) Dinámica demográfica

Histórico de población

Municipio	1990	1995	2000	2005	2010	2020
Zitácuaro	107,475	130,593	138,050	136,491	155,534	157,056
Michoacán	3,548,199	3,870,604	3,985,667	3,966,073	4,351,037	4,748,846

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Población 2.

Proyecciones de población al 2030

Entidad	2011	2012	2013	2014	2015
Zitácuaro	160,028	169,619	170,927	172,178	173,370
Michoacán	4,458,104	4,494,733	4,529,909	4,563,853	4,596,497

Entidad	2016	2017	2018	2019	2020
Zitácuaro	168,250	169,219	170,927	172,178	173,370
Michoacán	4,627,905	4,658,160	4,687,220	4,714,982	4,741,319

Entidad	2021	2022	2023	2024	2025
Zitácuaro	174,524	175,659	176,767	177,849	178,903
Michoacán	4,766,676	4,791,502	4,815,539	4,838,800	4,861,256

Entidad	2026	2027	2028	2029	2030
Zitácuaro	179,126	180,194	181,871	182,794	183,680
Michoacán	4,882,846	4,903,583	4,923,485	4,942,563	4,960,770

Fuente: CONAPO, Proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030.

Distribución de la población por sexo, 2020

Zitácuaro	2010	2020
Población Total del Municipio	155,534	157,056
Hombres	74,715	75,453
Porcentaje Hombres	48.04%	48.04%
Mujeres	80,819	81,603
Porcentaje Mujeres	51.96%	51.96%

Fuente: Coespo 2020

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2020

Zitácuaro		
Total de localidades	160	100.00%
Zona rural		
De 1 a 249 habitantes	89	55.63%
De 250 a 499 habitantes	28	17.50%
De 500 a 999 habitantes	22	13.75%
De 1000 a 2499 habitantes	18	11.25%
Zona urbana		
De 2500 a 4999 habitantes	1	0.63%
De 5000 a 9999 habitantes	1	0.63%
De 10000 a 14999 habitantes	0	
De 15000 a 29999 habitantes	0	
De 30000 a 49999 habitantes	0	
De 50000 a 99999 habitantes	1	0.63%
De 100000 a 249999 habitantes	0	
De 250000 a 499999 habitantes	0	
De 500000 a 999999 habitantes	0	
De 1000000 y más habitantes	0	

Fuente: Coespo 2020

VI. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR EJE RECTOR.

EJE RECTOR 1: HEROICA SEGURA CON ORDEN.

Las ciudades son el lugar donde se definen la política y la práctica de la seguridad ciudadana. Si bien las estrategias nacionales son fundamentales para la prevención de los delitos en aumento, las ciudades son el lugar donde las mismas se ponen en práctica. Debido al modo en que permiten enfocar los riesgos y oportunidades, las ciudades son laboratorios naturales para la innovación en políticas destinadas a prevenir y reducir la violencia. Algunos de los avances más destacados en la reducción de la cifra de homicidios, la prevención del delito y la seguridad pública en las últimas décadas han tenido lugar en ciudades.

La seguridad pública, es un tema manifiesto y señalado como principal preocupación de la sociedad Zitacuarensis, y su atención debe realizarse considerando la variedad de factores que originan la incidencia delictiva, por lo que se debe abordar el tema con un enfoque multifactorial, que permita alinear los esfuerzos y acciones de Gobierno Municipal tendientes a salvaguardar la integridad de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones buscando que la ciudadanía ejerza con toda libertad sus derechos en un entorno de orden y paz.

La seguridad pública, es un tema de la agenda prioritaria de la ciudad, por lo cual demanda una visión integral y alineación de las acciones y políticas transversales, de las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, donde se incluyan aspectos relacionados con la cohesión social, la educación y salud, la promoción económica y desarrollo social, generar alternativas de cultura y deporte, la recuperación de espacios públicos, mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos, entre otros.

El punto de partida de todo progreso social es la seguridad. Toda administración Municipal debe trabajar incansablemente para que sus ciudadanos puedan vivir tranquilos, recorrer las calles, disfrutar las áreas verdes, aprovechar los espacios deportivos, culturales, y que confíen en un cuerpo policial honesto, capacitado y profesional.

El bienestar social se mide también por la tranquilidad y el orden que existe en la sociedad.

La seguridad es una tarea de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal a fin de mantener la paz, el respeto y la armonía social.

Percepción de Seguridad

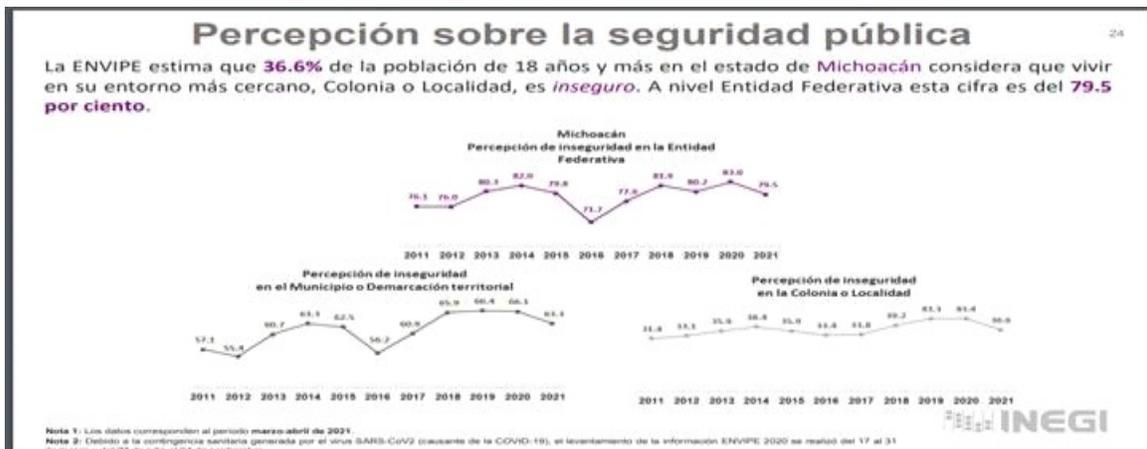
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, que analiza el sentir de la población en materia de seguridad dentro de las entidades, en el país la percepción de inseguridad en la población de 18 años o más se ubicó en 78.6 %, en el 2019 este porcentaje disminuyó a 75.6 en el 2020.



Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021

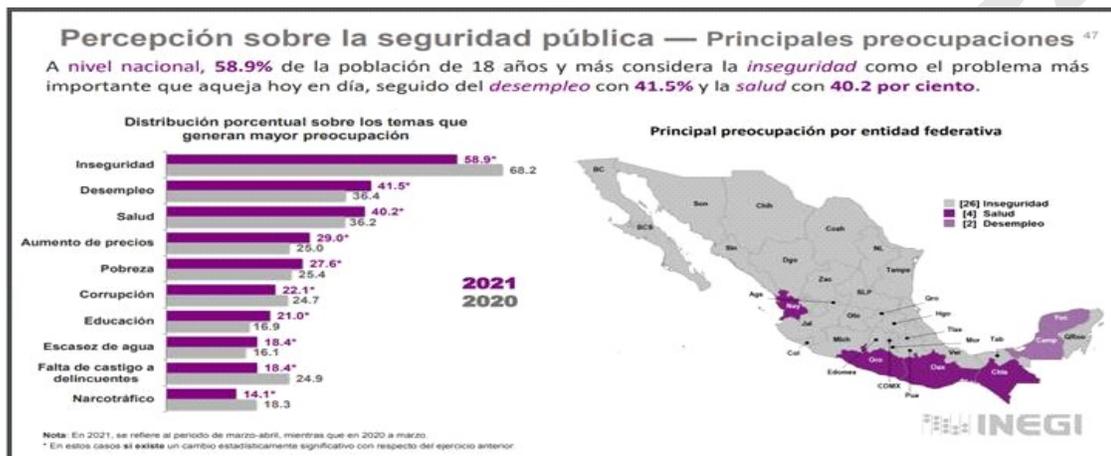
En el Estado de Michoacán en el 2021, se registró un porcentaje de 79.5%, a nivel municipal la percepción fue de 63.3% y a nivel colonia esta cifra desciende a 36.6%.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021

De marzo a abril del 2021 mostraba una disminución en el porcentaje: 58.9 % de los ciudadanos percibían inseguridad en el estado.



Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021

Confianza en los Cuerpos de Seguridad

De acuerdo a la misma Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, el nivel de confianza de la ciudadanía en la policía municipal era de los más bajos con un 48.7%, estos resultados arrojan que un poco menos de la mitad de la población no confía en la Policía Municipal.

Así mismo en el nivel de percepción de confianza de la sociedad en autoridades en la población de 18 años o más considera como la corporación menos confiable a la Policía de Tránsito con un 42.1%, seguida de la Policía Ministerial o Judicial.



Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Prevalencia Delictiva

Hasta el 2018 la incidencia en los delitos personales (aquellos que afectan a la persona de manera directa y no colectiva, tales como el robo a casa habitación) aumentó a nivel nacional.

La tasa de incidencia delictiva fue de -9.1% en el país, al pasar de 33 mil 659 delitos por cada cien mil habitantes en el año 2019, a 30 mil 601 en 2020.

En Michoacán, la tasa de incidencia delictiva, por cada cien mil habitantes para la población de 18 años o más, aumentó 20 mil 414 delitos en 2019 a 24 mil 521 en los primeros meses del 2021, teniendo una variación del 5.4 %



Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021

La ciudad de Zitácuaro, se ha caracterizado por ser un lugar en donde se vive en armonía, sin embargo, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hubo un incremento en la incidencia delictiva, al pasar de mil 51 delitos durante 2019, a 2 mil 106 delitos anuales en 2020.

A la par del crecimiento económico, el combate a la inseguridad ha sido una prioridad en la Entidad. Michoacán logró disminuir en la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes en la población de 18 años o más al pasar de 16 mil 112 en el 2019 a 16 mil 708 en 2020, por lo que hoy puede considerarse como un Estado que poco a poco brinda tranquilidad a sus habitantes y a las personas que lo visitan.

La seguridad es la base para fincar mejores niveles de educación, economía, desarrollo social y estado de derecho. Es el principio elemental de una sociedad que funciona, y funciona bien. Los delitos que más afectaba a los Zitacuarenses en el 2019 se encontraban relacionados con:

Tipo de Delito	Subtipo de Delito	Modalidad	Total
Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	15
Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	16
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	24
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	23
Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	194
Lesiones	Lesiones dolosas	No especificado	81
Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	20
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	20
Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	19
Violación simple	Violación simple	Violación simple	11
Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	106
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	27
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	82
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	59
Robo	Robo a negocio	Sin violencia	33
Robo	Otros robos	Con violencia	23
Robo	Otros robos	Sin violencia	131
Fraude	Fraude	Fraude	49
Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	14

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	162
Despojo	Despojo	Despojo	31
Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	13
Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	20
Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	117
Amenazas	Amenazas	Amenazas	105
Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	27
Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	26
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	214

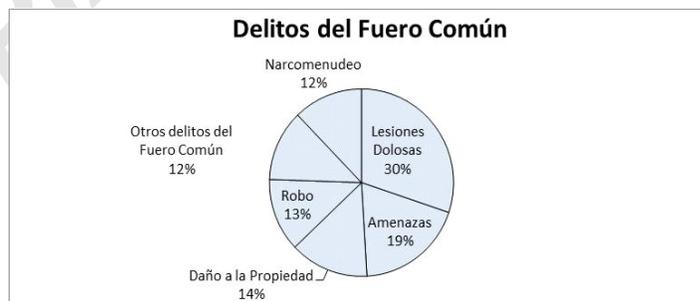
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2019

El panorama en la ciudad arrojó los siguientes resultados en el año 2020.

Tipo de Delito	Subtipo de Delito	Modalidad	Total
Homicidio	Homicidio doloso	Con arma de fuego	28
Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	17
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma de fuego	14
Lesiones	Lesiones dolosas	Con arma blanca	36
Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	148
Lesiones	Lesiones dolosas	No especificado	203
Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	26
Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	27
Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	15
Violación simple	Violación simple	Violación simple	13
Robo	Robo a casa habitación	Con violencia	11
Robo	Robo a casa habitación	Sin violencia	63
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	34
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	48
Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de motocicleta Sin violencia	64
Robo	Robo a negocio	Sin violencia	10
Robo	Otros robos	Con violencia	29
Robo	Otros robos	Sin violencia	168
Fraude	Fraude	Fraude	86
Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	26
Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	184
Despojo	Despojo	Despojo	49
Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	24
Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	20
Narcomenudeo	Narcomenudeo	Narcomenudeo	162
Amenazas	Amenazas	Amenazas	251
Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	40
Falsificación	Falsificación	Falsificación	25
Contra el medio ambiente	Contra el medio ambiente	Contra el medio ambiente	13
Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	Delitos cometidos por servidores públicos	16
Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	163

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020

Siendo los delitos que más tuvieron tendencia dentro del municipio de Zitácuaro fue: Lesiones dolosas con 30%, amenazas 19%, daño a la propiedad con un 14%, robo 13%, narcomenudeo con 12%, otros delitos del Fuero Común 12%.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia Delictiva del Fuero Común 2020

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía Regional de Zitácuaro.

Profesionalización de la Seguridad Pública

Dentro de ese contexto nos hemos dado a la tarea de comprender, identificar y definir las diversas actividades que integran el quehacer policial para diseñar estándares de competencia, que sirvan como referente para evaluar y certificar a los policías de la institución, y a través de las competencias evidenciar el talento humano.

En este sentido, pudimos identificar que no sólo es suficiente estandarizar las funciones policiales y evaluarlas, es por ello que debemos de hacer que este proceso forme parte de una carrera policial que realmente incentive al elemento de seguridad para que la profesionalización sea un tema aspiracional más que obligatorio.

En el 2019, se convinieron, realizaron y aprobaron 110 evaluaciones como parte del Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, se realizaron 90 evaluaciones de nuevo ingreso, en donde únicamente se aprobaron 43, se capacitaron a 60 aspirantes en su formación inicial y personal activo; de igual forma se capacitó a 60 elementos en competencias básicas de la función policial, a 100 elementos en Derechos Humanos en la Actuación Policial y a 50 elementos en el Taller Investigación Criminal Conjunta; en la evaluación de Competencias Básicas, para policías municipales se realizaron 60 evaluaciones, mismas que fueron aprobadas y 134 evaluaciones aprobadas en el desempeño para policías municipales.

Personal en Activo Capacitado		
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	280	30
Formación Continua		30
Nivelación Académica		
Formación de Mandos		2
Formación en Materia de Sistema de Justicia Penal		150

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (FORTASEG 2019)

Personal en Activo Evaluado			
Evaluación	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo	280	60	60
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo	280	134	134

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (FORTASEG 2019)

En el 2020, las cifras de los elemento de seguridad pública de acuerdo al subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza arrojó los siguientes resultados: Aplicación de evaluaciones al personal de nuevo ingreso fueron 60, evaluaciones al personal en activo (Ascensos, promociones y permanencia) 64 elementos.

De igual forma dentro del subprograma profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales de Seguridad Pública se obtuvieron los siguientes resultados.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Subprograma: Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos Policiales de Seguridad Pública				
Concepto	Meta	Meta Junio	Meta Septiembre	Meta Diciembre
Formación Inicial (Activos)	50	0	50	0
Formación Inicial (Aspirantes)	20	0	0	20
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	80	0	80	0
Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del Estado de Fuerza Operativo)	35	0	0	35
Formación Continua (Formación Mandos) (25% Estado de Fuerza Mandos)	15	0	0	15
Formación Continua (Derechos Humanos)(10% Estados de Fuerza Operativo)	35	0	0	35
Formación Continua (cadena de custodia) (10% Estados de Fuerza Operativo)	35	0	0	35
Evaluación del Desempeño	150	0	0	150
Formación Continua (CBFP)	80	0	80	0
Formación Continua Lectura y Redacción de Documentos Oficiales (40 horas)	50	0	0	50
Difusión externa (Convocatoria para Policía Municipal)	1	0	0	1
Actas de Instauración y Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia	1	0	1	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (FORTASEG 2020).

Accidentes Viales

De acuerdo a información recabada por el INEGI se registró una cantidad de 399 accidentes en el 2019, de los cuales, 207 accidentes fueron por colisión con vehículo automotor; 13 colisión con peatón, 36 colisión con objeto fijo, 39 por volcadura, 13 caída de pasajero, 20 salida del camino, 2 por incendio, 61 por colisión con motocicleta, 2 colisión con ciclista, 6 otros; en el año 2020 se registraron 445 accidentes, siendo por colisión con vehículo automotor con 266, es importante señalar que la incidencia de accidentes viales se debe principalmente a la violación de las reglas de tránsito y el poco respeto de los conductores hacia los peatones, por ello, es necesario reforzar las campañas de educación vial enfocadas a la seguridad de las personas priorizando a los peatones.



Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas

Conjunto de datos: Accidentes de tránsito terrestre

Inicio Ayuda

Consulta de: Accidentes de tránsito Por: Año de ocurrencia Según: Ent y mun de ocurrencia

Filas [Página 1 de 1]

Columnas [Página 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 de 21] ▶▶



Ent y mun de ocurrencia	Zinapécuaro				Ziracuaretiro				Zitácuaro				José Sixto Verduzco				+ Morelos				+ Nayarit				+ Nuevo León							
	↑	↓	↔	⊥	↑	↓	↔	⊥	↑	↓	↔	⊥	↑	↓	↔	⊥	↑	↓	↔	⊥	↑	↓	↔	⊥	↑	↓	↔	⊥				
1 2020					129				0				445				11				8,383				949				64,058			
2 2019					105				0				399				17				10,026				1,371				76,930			
3 2018					158				0				333				11				9,260				1,513				80,863			
4 2016					228								326				25				9,730				2,095				75,931			
5 2017					207								237				17				9,223				1,623				77,620			
6 2015					105								150				4				8,900				2,215				86,465			
7 2014					83				2				106				5				8,783				2,246				80,713			
8 2011					101				6				84				9				8,814				2,183				57,529			
9 2010					6				9				83				9				9,449				2,516				75,486			
10 2012					50				5				74				8				8,877				2,600				68,195			
11 1998					1				2				68				15				709				1,084				55,619			

Fuente: INEGI, accidentes de tránsito en zonas urbanas y suburbanas 2021.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OBJETIVO	
1. Garantizar la integridad, los derechos y el patrimonio de los Zitacuarenses, así como la paz y el orden público, con servicios de calidad y bajo los principios de Legalidad, Objetividad Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos, haciendo de Zitácuaro la ciudad más segura a nivel nacional y estatal.	

Estrategias	Líneas de acción
1.1. Implementar políticas públicas, diseñar programas y coordinar, en conjunto con los tres niveles de gobierno y ciudadanía, acciones encaminadas a salvaguardar la seguridad de los Zitacuarenses.	1.1.1. Coordinación con los tres niveles de gobierno, en convenios, acuerdos y acciones que beneficien a la ciudadanía, así como intercambio de información.
	1.1.2. Operar la Comisión de Honor y Justicia.
	1.1.3. Realizar un análisis de las condiciones de seguridad y elaborar un Programa Municipal de Seguridad Pública.
	1.1.4. Implementar el Consejo Municipal e Intermunicipales de Seguridad
	1.1.5. Implementar los Comités Ciudadanos de Seguridad que permita elevar la participación de la ciudadanía y en los distintos gremios de la sociedad.
	1.1.6. Llevar a cabo acciones transversales en salud, educación, cultura, transporte y deporte, a través de los Comités Ciudadanos.
	1.1.7. Establecer un programa de reconocimientos a los ciudadanos que trabajen en el combate a la inseguridad del municipio.
	1.1.8 Creación de las unidad de asuntos internos
	1.1.9. Habilitar las casetas de seguridad pública como Puntos de Gobierno, Atención y Seguridad.

Estrategias	Líneas de acción
1.2. Contar con una policía cercana a los Zitacuarenses	1.2.1. Instrumentar una política de prevención del delito en las colonias con mayor impacto de incidencia delictiva del municipio.
	1.2.2. Continuar con las acciones de proximidad dentro de la corporación municipal.
	1.2.3. Reforzar los operativos de prevención y vigilancia en todas las colonias y las comunidades rurales para garantizar el orden público, la seguridad y tranquilidad de los habitantes.
	1.2.4. Asignar patrullas para rondines permanentes y continuar con la vigilancia continua en puntos estratégicos.
	1.2.5. Implementar patrullajes en CRP's, pie o bicicleta en lugares estratégicos.
	1.2.6. Implementar, reforzar y ampliar la red de botones de pánico y aplicaciones diversas para la telefónica celular.
	1.2.7. Impulsar la promoción del uso de las redes sociales para la prevención del delito.
	1.2.8. Construcción de casetas de vigilancia en sitios de incidencia delictiva elevada
	1.2.9. Fortalecer la infraestructura de seguridad pública existente.
	1.2.10. Creación de una unidad de apoyo, auxilio y asistencia vial. "Ángeles del Camino"

Estrategias	Líneas de acción
1.3. Contar con mecanismos y condiciones necesarias para la prevención del delito	1.3.1. Contar con una Unidad de Análisis de Información.
	1.3.2. Promover un programa integral de atención a la violencia contra grupos vulnerables.
	1.3.3. Impulsar un programa de prevención del delito en las escuelas y en los alrededores de la misma, de los tres niveles, para que los maestros y alumnos estén libres de violencia.
	1.3.4. Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.
	1.3.5. Realización de eventos (presenciales o virtuales) recreativos, artísticos y/o culturales enfocados a la prevención mediante la atención a factores de riesgo primarios.
	1.3.6. Impartición de pláticas de prevención social dirigidas a población infantil y juvenil de manera virtual o presencial.
	1.3.7. Aplicación de encuesta de victimización y percepción de la inseguridad ciudadana
	1.3.8. Acciones de proximidad social que promuevan la cultura de la denuncia y el acercamiento entre ciudadanos y autoridades.
	1.3.9. Suscripción de convenios de colaboración y cooperación en materia de prevención de las violencias y la delincuencia con instituciones de gobierno y académicas y sociedad civil.
	1.3.10. Impulsar el "Programa de Comunidad Segura" de acuerdo con la incidencia delictiva.
	1.3.11. Establecer y poner en marcha el programa "Observatorio ciudadano".
	1.3.12. Recuperar espacios públicos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana.
	1.3.13. Creación de la APP Solución Segura (Botón de pánico digital).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategias	Líneas de acción
1.4. Promover la formación, capacitación y profesionalización de los miembros de la corporación policial municipal.	1.4.1. Creación de la Academia de Policía Municipal.
	1.4.2. Implementación del Sistema de Desarrollo Policial.
	1.4.3. Diseñar programas de reclutamiento para fortalecer el estado de fuerza policial, de acuerdo a los lineamientos marcados por la ONU.
	1.4.4. Impulsar la firma de convenios con diferentes instituciones para ofrecer, cursos, diplomados y programas, para ofrecer permanente capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
	1.4.5. Impulsar programas de acondicionamiento y desarrollo físico a elementos de Seguridad Pública.
	1.4.6. Gestionar con la Universidad Virtual del Estado de Michoacán convenio para que los elementos puedan cursar una carrera profesional en temas de seguridad.
	1.4.7. Certificar que los miembros de las corporaciones de Seguridad Pública estén capacitados y trabajen bajo estándares de profesionalismo, responsabilidad, honestidad, con el pleno respeto a los derechos humanos, mediante controles de ingreso y de confianza, así como supervisar en forma constante su desempeño y condición física y mental.
	1.4.8. Continuar equipando a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, con equipo de seguridad, tecnológico, táctico, uniformes, patrullas, así como herramientas tecnológicas de comunicación y de movilidad de vanguardia.
	1.4.9. Revisar periódicamente el desempeño de los elementos de seguridad pública para establecer incentivos y reconocimientos que los motiven en su trabajo diario.
	1.4.10. Mejora de las condiciones laborales para fortalecer el desarrollo humano y policial.

Estrategias	Líneas de acción
1.5. Impulsar un modelo de inteligencia municipal eficiente, con alta tecnología en la prevención del delito, así como obtener datos precisos que nos permitan el diagnóstico de la ciudad para el análisis, planeación y ejecución de las políticas públicas.	1.5.1. Impulsar el uso de plataformas de información delictiva e implementar tecnología para el análisis de datos para la prevención del delito.
	1.5.2. Mantener actualizadas las estadísticas sobre los índices delictivos.
	1.5.3. Implementar el funcionamiento del Centro de Comando (C2), con mejor parque vehicular, equipo, drones, cámaras de video vigilancia en la zona urbana y/o rural, para la vigilancia y prevención del delito
	1.5.4. Implementar la Unidad Móvil Equipada con dispositivos de video vigilancia fija y tecnológica y los drones estratégicos e itinerantes.
	1.5.5. Impulsar la creación de la plataforma única de video vigilancia.
	1.5.6. Establecer un centro de monitoreo para las cámaras de solapa de los agentes y cámaras instaladas en los CRP (Patrullas).

Estrategias	Líneas de acción
1.6. Implementar las bases de la actuación policial en el modelo de justicia cívica.	1.6.1. Llevar a cabo la capacitación del "Policía in situ", para que pueda llevar a cabo la mediación para la solución de controversias y pequeños conflictos.
	1.6.2. Establecer los mecanismos para la elaboración de protocolos de actuación del policía en el modelo de justicia cívica.
	1.6.3. Identificar instituciones que brinde atención especializada a los infractores con perfil de riesgo y canalizarlos a esa institución.
	1.6.4. Gestionar recursos para la infraestructura de los Juzgados Cívicos Municipales.
	1.6.5. Fomentar la cultura vial, en los distintos niveles educativos del Municipio.

Estrategias	Líneas de acción
1.7. Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	1.7.1. Realizar una reingeniería vial que permita realizar acciones para dar agilidad al tráfico en el municipio
	1.7.2. Implementar operativos viales, destinados a concientizar a los conductores sobre el manejo con moderación, para evitar accidentes de tránsito.
	1.7.3. Implementar programas y campañas de educación vial y responsabilidad social para concientizar a conductores y peatones.
	1.7.4. Garantizar que la ciudadanía cumplan con el Reglamento de Tránsito
	1.7.5. Fomentar la cultura vial, en los distintos niveles educativos del municipio.

Estrategias	Líneas de acción
1.8. Fortalecer la atención a emergencias con una unidad de Protección Civil y de Bomberos profesional y equipada	1.8.1. Elaborar y actualizar de manera permanente los programas de acción.
	1.8.2. Realizar capacitación continua al personal de Protección Civil y Bomberos.
	1.8.3. Realizar convenios con ciudades o municipios colindantes en materia de protección civil.
	1.8.4. Estimular la utilización de tecnología para mejorar y reducir los tiempos de respuesta, monitoreo en tiempo real, respuesta coordinada, trazado de ruta, medición de tiempo de respuesta y acceso a información crítica.
	1.8.5. Fomentar el uso de plataformas de análisis de información para la prevención de accidentes y ubicación de zona de riesgos.
	1.8.6. Publicar los protocolos y recomendaciones emitidos por la Unidad de Protección Civil y Bomberos que la población deba seguir en caso de una situación de riesgo.
	1.8.7. Crear una cultura de autoprotección y prevención en el hogar, vía pública, comercios, mercados y centros educativos.
	1.8.8. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE RECTOR 2: HEROICA COMPETITIVA

El crecimiento económico se concentra en las ciudades: desde principios de la década del 2000, las tres cuartas partes de las 750 ciudades más grandes del mundo crecieron más rápido que sus respectivas economías nacionales. En esta dinámica, el sector privado ha sido el gran motor de este crecimiento (generando alrededor del 75 % de los nuevos puestos de trabajo). La competitividad determina en gran medida aquellas ciudades son capaces de atraer más empresas y, con ello, facilitar la creación de puestos de trabajo y aumentar los ingresos de sus ciudadanos.

La economía se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. En la actualidad, la mayor interconectividad global genera amplias oportunidades de crecimiento. La movilidad de factores, como el capital, impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos, para que estos se orienten a generar condiciones favorables para el desarrollo de la economía local.

Una ciudad próspera en términos de productividad garantiza la generación de empleos competitivos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población. Desde la perspectiva espacial, suministra de manera eficiente el suelo urbano y promueve su ocupación compacta, de tal forma que la concentración de las actividades económicas, sociales y culturales, representen una ventaja competitiva para la generación de empleos e incremento de la productividad per cápita.

Población Activa, Ocupada y Desocupada

En el municipio de Zitácuaro, la población económicamente activa de 12 años y más fue de 79 mil 956 personas de los cuales, 79 mil 049 corresponde a la población económicamente ocupada y 907 a población económicamente desocupada.

El municipio de Zitácuaro, ocupa el 5 lugar a nivel estatal de población ocupada según escolaridad en el Municipio con 4 mil 631 sin escolaridad, 20 mil 928 con escolaridad primaria, 23 mil 871 con escolaridad secundaria, 15 mil 687 con escolaridad media superior, 13 mil 836 con escolaridad superior y 96 no especificado; cabe mencionar que la población ocupada hace referencia a la parte de la población económicamente activa que tiene, por lo menos un trabajo.



¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
² Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.
³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.
⁴ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.
 Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados perfilados características económicas.
<https://www.inegi.org.mx/programas/cpv/2020/default.htm#Tabulados>

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, el porcentaje de la población económica activa de 12 años y más fue de 48.88 de los cuales el 30.79 corresponde a las mujeres y el 69.99 corresponde a los hombres, de esa misma encuesta el porcentaje de población económicamente activa ocupada de 12 años y más fue de 95.94 de los cuales 97.93 corresponden a las mujeres y el 94.91 a los hombres.

De lo anterior se puede observar un incremento en porcentaje de la población económicamente activa de 12 años y más de acuerdo al INEGI en el Censo de población y vivienda 2020, con 42.98 mujeres y una disminución en los hombres con 57.02; del personal ocupado 44,902 corresponde a los hombres con un 98.48 y 34, 147 con un 99.37 mujeres, por lo que en ambos se observa un incremento de personas ocupadas tanto en hombre como en mujeres de acuerdo a la encuesta del 2015.

Población Económicamente activa	2015%		2020%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	69.99	30.79	57.02	42.98
Población económicamente ocupada	2015%		2020%	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	94.91	97.93	98.48	99.37

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Encuestas Intercensal 2015 y Encuesta de Población y Vivienda 2020.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En el rubro de población no económicamente activa por género y actividad de acuerdo a la encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI, fue de 50.90%, de los cuales los estudiantes representaban el 32.10, las personas dedicadas al hogar 48.70, jubilados o pensionados 3.00, limitación para trabajar 4.10, realizar otras actividades no económicas 12.10.

En el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020 los estudiantes representan el 27.37, las personas dedicadas al hogar 33.19, jubilados o pensionados 3.75, limitación para trabajar 2.92, y personas dedicadas a realizar otras actividades no económicas el 7.05, en donde se observa una disminución en todos los rubros a excepción de los jubilados o pensionados donde se observa un incremento.

Características Económicas

Características económicas 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	230,966	779,733	325,855
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Morelia	41,255	202,513	96,920
Lázaro Cárdenas	8,658	50,223	73,725
Uruapan	22,899	81,587	27,089
Zamora	10,554	44,551	17,121
La Piedad	5,760	27,228	10,155
Lugar	6*	8*	11*
Zitácuaro	7,681	19,309	5,293
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Tumbiscatio	159	285	28
Zináparo	171	327	28
Chucándiro	115	260	24
Tzilzio	82	211	16
Susupuato	65	113	9

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

El municipio de Zitácuaro, se caracteriza en materia económica por el registro de 7 mil 681 ubicando en el sexto lugar a nivel estado, por arriba de la media estatal, las cuales se ocupan 19 mil 309, personas para producir 5 mil 293 millones de pesos anuales, en donde se refleja un incremento de 8 mil 791 unidades económicas de acuerdo al Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.

Las principales actividades económicas de la cabecera municipal y las Tenencias se describen a continuación.

Producción Agrícola

Superficie (ha)		Superficie (ha)		Valor Producción (miles de pesos)	Valor Producción (miles de pesos)
Sembrada 2019	Cosechada 2019	Sembrada 2020	Cosechada 2020	2019	de pesos) 2020
8,238.50	8,238.50	7,992.67	7,992.67	209,830.30	193,120.43

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y pesca.

MUNICIPIO / TENENCIA

- Cabecera Municipal
- Ten. Aputzio de Juárez
- Ten. San Felipe de los Alzati
- Ten. Zirahuato
- Ten. Curungueo
- Ten. Nicolás Romero
- Ten. Donaciano Ojeda
- Ten. Francisco Serrato
- Crescencio Morales
- Mesas de Enandio

Fuente: INAFED.

PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Comercio y Agricultura
- Agricultura y Ganadería
- Comercio y Agricultura
- Agricultura y Fruticultura
- Agricultura y Fruticultura
- Agricultura y Fruticultura
- Agricultura y Explotación Forestal
- Agricultura y Aprovechamiento de Recursos Forestales
- Agricultura y Artesanal
- Agricultura y Fruticultura

El municipio de Zitácuaro obtuvo una producción en miles de pesos de 193 mil 120.43, en el 2020, en donde se observa una disminución con respecto al año 2019 en donde se obtuvieron 209 mil 830.30 valor en producción en miles de pesos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Producción Pecuaria

Producto Especie	Producción Toneladas 2019	Valor de la Producción 2019	Animales Sacrificados 2019	Producción Toneladas 2020	Valor de la Producción 2020	Animales Sacrificados 2020
Bovino	617.497	29,908.35	----	644.476	39,445.54	---
Porcino	245.975	12,195.02	3,484	240.221	13,195.58	3,428
Ovino	92.099	6,023.99	4,341	86.22	5,941.42	4,038
Caprino	10.652	491.561	682	10.158	518.047	647
Ave	49.131	1,464.35	22,393	47.227	1,489.34	21,354

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico de la Producción Ganadera.

Se observa que en el 2019 hubo una cantidad de animales sacrificados con 30 mil 900 animales sacrificados, en cambio en el 2020 se sacrificaron 21 mil 354 animales.

OBJETIVO	
2. Fortalecer en Zitácuaro el empleo, el desarrollo productivo y los servicios turísticos a través del impulso a las vocaciones productivas y la innovación tecnológica que permitan potenciar y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres.	
Estrategias	Líneas de acción
2.1. Fortalecer la Economía de Zitácuaro.	2.1.1. Iniciativas orientadas a la economía, comercio y trabajo del Municipio.
	2.1.2. Realizar acciones que promuevan la productividad en el beneficio del crecimiento empresarial.
	2.1.3. Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del Municipio.
	2.1.4. Promover al Municipio como la principal ruta económica del Oriente del Estado, destacando el atractivo de inversión y oportunidades de negocios.
	2.1.5. Establecer convenios de colaboración con instituciones académicas, con organismos empresariales, fundaciones, instancias de gobierno federal y estatal, así como proveedores de los sectores económicos.
	2.1.6. Registrar marcas colectivas de los productos del municipio, que den identidad de los bienes que se elaboren en nuestro municipio.
	2.1.7. Impulsar la constitución de organismos de segundo y tercer nivel, que apoyen el desarrollo de economías de escalas, como las empresas integradoras o las asociaciones en participación.
	2.1.8. Implementación del tianguis de cuatro esquinas, que lleve hasta las regiones o comunidades más marginadas sus servicios
	2.1.9. Habilitación en las diferentes comunidades, la ruta de un tianguis del trueque itinerante que contribuya a mejorar la situación económica de las familias rurales.
	2.1.10. Promoción de los Clúster con varios de los sectores económicos del municipio que permitan entrelazar las diversas cadenas productivas de bienes y servicios.
	2.1.11 Establecer convenios con financieras de la banca social, que ofrezcan financiamientos oportunos y congruentes.
	2.1.12. Promover el acercamiento de capitales privados, locales y foráneos que tengan interés en invertir en el sector empresarial.
	2.1.13. Sensibilizar para generar un cambio el cual permita una apertura de visión con las nuevas tendencias y/o productos, que se encuentran actualmente en el mercado.
Estrategias	Líneas de acción
2.2. Promover la inversión pública y privada en el Municipio	2.2.1. Gestionar recursos públicos, con el fin de crear infraestructura que beneficie y atraiga nuevos inversionistas al municipio.
	2.2.2. Realizar las gestiones necesarias, de recursos privados, donaciones, con el fin de beneficiar a la ciudadanía Zitacuarenses.
	2.2.3. Proporcionar incentivos monetarios y de obra, con el fin de atraer inversiones en la ciudad.
	2.2.4. Realizar convenios con escuelas y/o empresas que, oferten capacitaciones en diferentes ramas comerciales
	2.2.5. Plantear acciones que conlleven a la aceptación de las nuevas estrategias de los procesos dentro del desarrollo económico del municipio.
	2.2.6. Establecer un programa que permita la gestión de recursos públicos, para coordinar la inversión privada dentro del municipio
Estrategias	Líneas de acción
2.3. Fomentar el emprendimiento mediante asesoría y mecanismos de financiamiento.	2.3.1. Impulsar de manera conjunta con organismos e instituciones de financiamiento la mejora de los esquemas para el otorgamiento de créditos preferenciales y requisitos accesible a las MIPyMEs, así como la diversificación de los productos financieros.
	2.3.2. Promover el incremento de fondos de apoyo destinados a los emprendedores, con especial atención al sector de mujeres y jóvenes.
	2.3.3. Impulsar la mejora regulatoria para la apertura de nuevas empresas.
	2.3.4. Fortalecer los mecanismos de difusión y promoción para el otorgamiento de financiamientos.
	2.3.5. Promover esquemas de crédito preferenciales para sectores estratégicos en las micro, pequeñas y medianas empresas.
	2.3.6. Fortalecer las áreas de capacitación, asesoría y acompañamiento gubernamental para la apertura de empresas y negocios de mujeres y jóvenes.
	2.3.7. Fomentar la innovación y el talento como base de la asesoría para el desarrollo de proyectos de productivos.
	2.3.8. Impulso de proyectos de emprendimiento de personas con discapacidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategias	Líneas de acción
2.4. Impulsar alianzas estratégicas para promover la agroindustria.	2.4.1. Impulsar las alianzas estratégicas con las instituciones educativas, empresariales y organizaciones de agricultores para promover el acompañamiento y la asesoría y mejorar la rentabilidad del campo.
	2.4.2. Promover alianzas con el sector industrial y agropecuario para la producción de cultivos de alta demanda.
	2.4.3. Promover la aplicación de innovaciones tecnológicas para la industrialización del sector.
	2.4.4. Impulsar la vinculación e inserción de los productores Zitacuarenses en los mercados nacionales e internacionales.
	2.4.5. Promover esquemas de difusión y participación de los productos agropecuarios locales en mercados regionales, nacionales e internacionales.
	2.4.6. Incorporar las certificaciones como mecanismos de productividad y comercialización en el sector.

Estrategias	Líneas de acción
2.5. Implementación de políticas públicas que impulsen competitividad del sector rural.	2.5.1. Fomentar la conservación y aprovechamiento de los recursos pesqueros.
	2.5.2. Gestionar programas de barrido de Brucella y Tuberculosis Bovina.
	2.5.3. Implementar el programa de inseminación artificial.
	2.5.4. Promover criaderos de especies animales para pie de cría en el Municipio para comercialización de ganado con registro.
	2.5.5. Adquisición de crías de trucha arcoiris y alimento al 50%.
	2.5.6. Gestionar y reactivar el programa de siembra de tilapia hormonada en la Presa del Bosque.
	2.5.7. Adquisición y distribución de semilla de maíz mejorado y semilla de avena mejorada al 50%.
	2.5.8. Inscripción al programa de certificación de huertos para exportación en coordinación con el CESAEMICH.
	2.5.9. Adquisición y distribución de abonos orgánicos y biofertilizantes
	2.5.10. Instalación del Sistema de Riego por microaspersión para eficientar el agua de riego.
	2.5.11. Fortalecer el programa de inocuidad.
	2.5.12. Adquisición de maquinaria inyectora de plástico para la elaboración de macetas de diferentes pulgadas.
	2.5.13. Realizar la Expo Feria de la Nochebuena.
	2.5.14. Gestionar y distribuir abonos orgánicos y biofertilizantes
	2.5.15. Impulsar la certificación de empaques certificados ante SENASICA y USDA de acuerdo a la norma NOM-066-FITO-2002.
	2.5.16. Programa fortalecimiento al desarrollo rural mediante equipamiento agropecuario 50%.
	2.5.17. Implementar el Programa de Dispersión de Créditos Financieros, para impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola del Municipio.
	2.5.18. Pavimentación, ampliación y mejora de caminos saca cosechas en coparticipación con la población beneficiada.
	2.5.19. Obras de revestimiento de canales de riego en coparticipación con la población beneficiada.

Estrategias	Líneas de acción
2.6. Impulsar programas que potencien los recursos pecuarios y acuícolas.	2.6.1. Incrementar los apoyos de los programas para rescatar y potenciar los recursos genéticos pecuarios y su repoblamiento.
	2.6.2. Promover e incentivar el incremento al financiamiento en condiciones preferenciales para el desarrollo de proyectos productivos pecuarios.
	2.6.3. Promover el incremento de los centros de reproducción de crías en acuicultura.
	2.6.4. Desarrollar estrategias que acerquen y apoyen a los productores acuícolas a los apoyos el financiamiento, producción y comercialización.

Estrategias	Líneas de acción
2.7. Impulso al Turismo	2.7.1. Fortalecer la oferta turística actual y desarrollo de nuevos productos que favorezcan la pernocta del patrimonio ecológico.
	2.7.2. Fortalecer el patrimonio intangible y la inclusión social de las comunidades de las Tenencias del Municipio, sus aportaciones artísticas y de valor artesanal.
	2.7.3. Implementar programas de Preservación y Promoción de Espacios Arqueológicos.
	2.7.4. Crear página web de Zitácuaro "zitacuaroTurismo.com".
	2.7.5. Apertura del Santuario de la Mariposa Monarca en la Tenencia de Nicolás Romero.
	2.7.6. Implementar el Festival Internacional de la Mariposa Monarca.
	2.7.7. Elaborar guías turísticas digitales de Zitácuaro.
	2.7.8. Habilitar un corredor gastronómico y artesanal en la Presa del Bosque
	2.7.9. Construir la Granja Infantil Interactiva

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE RECTOR 3: HEROCIA SOLIDARIA E INCLUYENTE

Es función del gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la población e incrementar las oportunidades para las personas, en particular de aquellas que más requieren de la intervención gubernamental, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y ejecutar acciones integrales.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las personas que se encontraban en situación de pobreza en el municipio fue de 102 mil 317 personas, representando el 60.9%, en situación de pobreza moderada fue de 77 mil 341 personas, representando el 46.0% y 24 mil 976 personas en pobreza extrema, representando el 14.9%.

<p>Pobreza Multidimensional</p>	Población en pobreza	60.9%	57.2%	
	-Población en pobreza moderada	46.0%	45.2%	
	-Población en pobreza extrema	14.9%	12.0%	
	Población vulnerable por carencias	24.5%	25.6%	
	Población vulnerable por ingresos	4.7%	5.2%	
	Población no pobre y no vulnerable	9.9%	12.0%	
<p>Rezagos</p>	Grado de rezago social ²	Bajo	Bajo	
	Zona de Atención Prioritaria	Rurales ³	0	54
		Urbanas ³	19	2,156

Fuentes: 1. Proyecciones de población de CONAPO 2020.
 2. Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.
 3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

La misma fuente revela que el 37.4% de la población tiene carencia por acceso a la alimentación, por arriba del indicador de carencia social en alimentación del estado de Michoacán con 31.4%.

El Índice de Rezagos Social (IRS) calculado por el CONEVAL mide los niveles de acceso a educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda de las personas. El valor del IRS para Zitácuaro en 2020 fue de -0.97340, mientras que en el estado de Michoacán fue de 0.52992.

El Índice de Marginación de Zitácuaro, calculado por CONAPO con cifras de 2020, mostró que el municipio presenta muy baja marginación, sin embargo, las mismas estimaciones muestran que:

El 6.27 por ciento de la población mayor de 15 años es analfabeta.
El 27.0 por ciento de la población con 15 años o más no concluyó la primaria.
El 3.28 por ciento de los ocupantes en viviendas no tiene drenaje.
El 0.75 por ciento no tiene energía eléctrica.
El 3.86 por ciento no cuenta con agua entubada.
El 9.16 por ciento de las viviendas cuenta con piso de tierra.

Fuente: CONEVAL, Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según localidad 2020.

En este contexto, el papel de la mujer para el desarrollo de la capital michoacana es fundamental. Según datos de INEGI, solamente durante el año 2020 había en nuestro municipio un total de 32.6% de hogares con jefatura femenina.

En el municipio de Zitácuaro de acuerdo al COESPO Michoacán, existen 52 mil 961 niños y adolescentes de 0 a 17 años, que representa el 33.72 % de la población; jóvenes de 18 a 29 años, representan el 19.62% de la población total con 30 mil 815 personas; los adultos representan el 35.28% de la población total, con 55 mil 407 personas y los adultos mayores de 60 años o más representan el 11.38%, con 17 mil 873 personas.

La población de habla indígena en el Municipio representa el 3.14% de la población con 4 mil 936, de la cual las personas que hablan español e indígena son 4 mil 813, con un 97.51 y de las personas de habla indígena representan el 1.42%, con 70 personas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Habla Lengua Indígena							
Zitácuaro		Habla Español e Indígena		Habla solo Indígena		No Especifica	
Total Personas	%		%		%		%
4,936	3.14%	4,813	97.51%	70	1.42%	53	1.07%

Las personas con discapacidad representan el 13.72% de los cuales el 9.51% tienen poca dificultad y 4.21% representan mucha dificultad, tal como se muestra a continuación:

Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental									
Zitácuaro	Población total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Población con algún problema o condición mental	No especificado
Población Total	21,549	12,381	5,157	8,248	4,278	2,220	2,317	1,767	64
%	13.72%	7.88%	3.28%	5.25%	2.72%	1.41%	1.48%	1.13%	0.04%
Poca Dificultad	14,932	9,516	3,596	5,174	3,143	976	1,188		
%	9.51%	6.06%	2.29%	3.29%	2.00%	0.62%	0.76%		
Mucha Dificultad	6,617	2,865	1,561	3,074	1,135	1,244	1,129		
%	4.21%	1.82%	0.99%	1.96%	0.72%	0.79%	0.72%		

La suma de las actividades cotidianas puede ser mayor al total por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación. La suma de los porcentajes puede ser mayor al total por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

En el rubro de educación de la población de 15 años y más según el grado académico aprobado en nivel educativo primaria representa el 28.7%, secundaria 29.5%, preparatoria o bachillerato 20%, licenciatura 13.8%, maestría el 1.07%.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (852), Administración y negocios (293) y Educación (283). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Educación (781), Administración y negocios (476) e Ingeniería, manufactura y construcción (449).

La tasa de analfabetismo de Zitácuaro en 2020 fue 6.27%. Del total de población analfabeta, 41.2% correspondió a hombres y 58.8% a mujeres.

En Zitácuaro, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Instituto Tecnológico Zitácuaro (41.5%), Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (18.7%), Universidad Contemporánea de las Américas (15.4%), UPN Unidad 164 Zitácuaro (8.89%), Instituto de Estudios Superiores Americano de Comercio e Informática (8.67%) y Centro Panamericano de Estudios Superiores (6.87).

En la población de 15 años y más analfabeta el porcentaje fue de 6.27%, representando 7 mil 074 personas.

La inasistencia escolar en el municipio arrojó los siguientes datos:

Condición de Inasistencia escolar								
Zitácuaro	Población	%	No Asiste	%*	No asiste Hombres	%*	No asiste Mujeres	%*
Población Total	53,940	34.34%	17,633	32.69%	9,087	16.85%	8,546	15.84%
De 6 a 11 Años	17,708	11.27%	805	4.55%	438	2.47%	367	2.07%
De 12 a 14 Años	9,025	5.75%	1,058	11.72%	615	6.81%	443	4.91%
De 15 a 17 Años	8,742	5.57%	2,824	32.30%	1,520	17.39%	1,304	14.92%
De 18 a 24 Años	18,465	11.76%	12,946	70.11%	6,514	35.28%	6,432	34.83%

* El porcentaje que se muestra es en proporción al rango de edad establecido en esta tabla

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Se cuenta en el Municipio con 40 mil 609 viviendas ocupadas representando el 100%, de las cuales 3 mil 720 son de tierra, 26 mil 762 con cemento firme y 10 mil 121 cuentan con madera, mosaico u otro recubrimiento.

La disponibilidad de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y excusado sanitario, arrojó la siguiente información.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Zitácuaro				
Viviendas particulares habitadas	Dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No especificado	
Total	40,609	39,036	1,569	4
Porcentaje	100.00%	96.13%	3.86%	0.01%

Zitácuaro				
Viviendas particulares habitadas	Disponibilidad de drenaje			No especifico
	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje		
Total	40,609	39,273	1,332	4
Porcentaje	100.00%	96.71%	3.28%	0.01%

Zitácuaro				
Viviendas particulares habitadas	Dispone de energía eléctrica	No dispone de energía eléctrica	No especifico	
Total	40,609	40,299	306	4
Porcentaje	100.00%	99.24%	0.75%	0.01%

Zitácuaro			
Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario*	
Total	40,609	34,787	5,822
Porcentaje	100.00%	85.66%	14.34%

Fuente: COESPO con base en Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

OBJETIVO	
3. Generar condiciones de bienestar social a partir de la reducción de carencias, la atención directa a las comunidades en vulnerabilidad y el acompañamiento a la población en el territorio, mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida en el municipio	
Estrategias	Líneas de acción
3.1. Promover y contribuir a la igualdad social y humana de los Zitacuarenses.	3.1.1. Promover programas de combate a la pobreza para todas las familias que se encuentran en condiciones vulnerables
	3.1.2. Difundir los elementos de denuncia y acciones que hacen exigible el derecho a la inclusión, la igualdad y la no discriminación en el municipio.
	3.1.3. Diseñar un programa de capacitación y sensibilización para conocimiento de las normas y programas que mejore la atención que se brinda a la población en situación de vulnerabilidad.
	3.1.4. Brindar y gestionar apoyos en favor del desarrollo integral de las comunidades desprotegidas y de las personas más necesitadas.
	3.1.5. Impulsar la ampliación de los programas alimentarios y la atención a grupos vulnerables.
	3.1.6. Ampliar los espacios destinados a la atención de las necesidades de las personas adultas mayores.
	3.1.7. Desarrollar acciones de capacitación para fortalecer las habilidades productivas de las personas adultas mayores.
	3.1.8. Establecer mecanismos de colaboración con los sectores productivos del ámbito público, privado y social para incorporar a las personas adultas mayores en actividades que promuevan su bienestar económico.
	3.1.9. Fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
	3.1.10. Impulsar con las autoridades competentes, la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad.
	3.1.11. Incorporar facilidades arquitectónicas de acceso, a fin de facilitar el tránsito y desplazamiento de las personas con discapacidad.
	3.1.12. Otorgar apoyos para las personas discapacitadas.
	3.1.13. Ampliar la cobertura de atención alimentaria en la zona urbana y rural con comedores comunitarios.
	3.1.14. Desarrollar el programa asistencia alimentaria
	3.1.15. Implementación de granjas en entornos comunitarios.
Estrategias	Líneas de acción
3.2. Fortalecer los servicios de salud en el Municipio para disminuir la prevalencia de enfermedades.	3.2.1. Elaborar un diagnóstico actualizado sobre las condiciones que presenta el municipio en materia de salud para que ofrezcan la información necesaria para implementar planes y programas
	3.2.2. Mejorar el acceso de la población a los servicios básicos de salud mediante coordinación con los gobiernos federal y estatal.
	3.2.3. Gestionar con el gobierno federal y estatal el equipamiento necesario de los espacios de salud y seguridad social existentes en el municipio.
	3.2.4. Establecer acciones de difusión a la población sobre la prevención de riesgos de los problemas principales de salud.
	3.2.5. Crear la Dirección de Salud Municipal.
	3.2.6. Implementar programas coordinados con los diferentes niveles de gobierno, para las personas con enfermedades crónicas de mayor incidencia y prevalencia.
	3.2.7. Fortalecer los servicios de salud existentes; así como crear nuevos espacios de atención médica, en el área urbana y rural.
	3.2.8. Realizar campañas de prevención de enfermedades, con la participación de los gobiernos federal y estatal.
	3.2.9. Gestionar el abasto de medicamentos para las unidades médicas en el Municipio.
	3.2.10. Mejorar la infraestructura del sector salud

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategias	Líneas de acción
<p>3.3. Impulsar el desarrollo de un sistema educativo de calidad en beneficio de la sociedad Zitacuarenses.</p>	<p>3.3.1. Elaborar un diagnóstico municipal en zonas de vulnerabilidad escolar para el combate al rezago educativo.</p> <p>3.3.2. Implementar políticas públicas para mejorar la educación en los diferentes niveles.</p> <p>3.3.3. Crear un programa de becas que beneficie a los alumnos destacados de los distintos niveles educativos.</p> <p>3.3.4. Implementar un programa de mejoramiento a escuelas del municipio en infraestructura y/o equipamiento.</p> <p>3.3.5. Realizar la Feria Vocacional con la participación de las instituciones educativas del municipio.</p> <p>3.3.6. Modernizar y ampliar la infraestructura educativa de nivel básico</p> <p>3.3.7. Dar atención permanente a las necesidades para la mejora continua de la gestión administrativa en los centros educativos municipales.</p> <p>3.3.8. Brindar apoyo a jóvenes estudiantes de bajos recursos con transporte para trasladarse a la Capital del Estado.</p> <p>3.3.9. Impulsar con las universidades de la región un proyecto de prácticas profesionales enfocadas al apoyo de personas con discapacidad</p>
<p>3.4. Promover la activación física y práctica deportiva para todos</p>	<p>3.4.1. Modernizar las unidades deportivas del municipio.</p> <p>3.4.2. Mejorar y ampliar las canchas deportivas en el municipio.</p> <p>3.4.3. Crear el Centro Municipal de Natación.</p> <p>3.4.4. Promover la participación de organizaciones sociales, profesionales, universidades, así como de la iniciativa privada, para fortalecer las tareas en materia deportiva.</p> <p>3.4.5. Promover la celebración de eventos de diferentes disciplinas deportivas en colonias y comunidades, mediante la participación de promotores deportivos y la entrega de material deportivo.</p> <p>3.4.6. Apoyar a las ligas deportivas constituidas en el municipio contribuyendo a los planes y objetivos del deporte federado.</p> <p>3.4.7. Crear un programa de identificación, apoyo, impulso y proyección de los talentos deportivos del municipio.</p> <p>3.4.8. Apoyar el desarrollo deportivo a personas con discapacidad.</p> <p>3.4.9. Impulsar el Premio Municipal del Deporte.</p> <p>3.4.10. Instalar gimnasios al aire libre.</p>
<p>3.5. Diseñar e implementar políticas públicas y acciones municipales para la transversalización de la perspectiva de género, el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia y de no discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>3.5.1. Impulsar la autonomía de las mujeres a través de actividades que fortalezcan las habilidades, conocimientos y medios para su desarrollo económico libre de estereotipos y roles tradicionales.</p> <p>3.5.2. Orientar a la población que lo solicite en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos discriminatorios y violencia de género.</p> <p>3.5.3. Promover acciones necesarias para impulsar la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental.</p> <p>3.5.4. A través de campañas, actividades de difusión y sensibilización, promover la igualdad de género, la no discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y una vida de violencia hacia las mujeres.</p> <p>3.5.5. Apoyar proyectos productivos promovidos por madres solteras.</p> <p>3.5.6. Promover el acceso de financiamiento para proyectos impulsados por madres solteras.</p> <p>3.5.7. Impulsar programas de capacitación para madres solteras del municipio.</p> <p>3.5.8. Promoción de políticas que incorporen a la mujer en las diversas actividades productivas y de orden social, que contribuyan a su desarrollo integral y aseguren el pleno goce de sus derechos.</p> <p>3.5.9. Desarrollar estrategias de comunicación para la no discriminación e igualdad de género y no revictimización de las personas.</p>
<p>3.6. Diseñar y aplicar una política de desarrollo social para la juventud a través de un conjunto de programas desde el ámbito municipal, que hagan efectivos los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.</p>	<p>3.6.1. Capacitar a jóvenes que desean generar proyectos económicos productivos, priorizando a mujeres que no estudian ni tienen trabajo formal</p> <p>3.6.2. Diseñar e impartir cursos y capacitaciones que fortalezcan las habilidades empresariales y administrativas de la juventud habitante del municipio.</p> <p>3.6.3. Consolidar los canales de comunicación entre empresas y el Municipio para establecer mejor vinculación.</p> <p>3.6.4. Vincular a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>3.6.5. Gestionar un fondo municipal de apoyo a jóvenes emprendedores.</p> <p>3.6.6. Apoyar los procesos de constitución o regularización de empresas impulsadas por jóvenes, a través de la coordinación con instituciones públicas o privadas.</p> <p>3.6.7. Coadyuvar en la instrumentación de estrategias que promuevan el acceso libre de estereotipos sexistas de las y los jóvenes a servicios culturales, espacios de esparcimiento y de expresión, así como actividades deportivas</p> <p>3.6.8. Impulsar campañas de detección, prevención y atención de los diferentes tipos de violencia que pueden vivir las y los adolescentes y jóvenes: de género, familiar, en el noviazgo, escolar, laboral, en el ámbito comunitario y en el ciberespacio.</p> <p>3.6.9. Impulsar la colaboración con diferentes sectores productivos para incorporar a las y los jóvenes en su primer empleo.</p> <p>3.6.10. Vincular a la juventud en los programas de servicio social en el interior de la Administración Pública Municipal</p> <p>3.6.11. Impulsar la integración de un Observatorio Juvenil con el fin de propiciar la formación de liderazgos y la participación paritaria de las y los jóvenes para incidir en la agenda juvenil del municipio.</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategias	Líneas de acción
<p>3.7. Gestionar programas y proyectos de manera transversal e integral, que propicien, de forma simultánea, el desarrollo de la cultura y de las artes en el municipio de Zitácuaro enriqueciendo nuestra identidad cultural.</p>	3.7.1. Ampliar el acceso de las personas que habitan en Zitácuaro a las manifestaciones culturales y creaciones artísticas para contribuir con la estrategia de redistribución de la riqueza cultural.
	3.7.2. Diseñar y aplicar programas de iniciación artística que fomenten el conocimiento de expresiones culturales.
	3.7.3. Incorporar al municipio de Zitácuaro en las rutas de intercambio cultural (circuitos culturales) para garantizar el acceso y la promoción de la cultura, a fin de alcanzar proyección nacional e internacional.
	3.7.4. Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos recuperados por el municipio para promover la convivencia comunitaria.
	3.7.5. Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y municipales.
	3.7.6. Crear redes de colaboración con distintos actores estratégicos para fortalecer las actividades culturales y artísticas en el municipio.
	3.7.7. Impulsar proyectos artísticos y culturales con enfoque sustentable.
	3.7.8. Formar brigadas culturales con promotores culturales, docentes y talleristas de todas las disciplinas artísticas en puntos estratégicos de Zitácuaro, orientados a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores.
	3.7.9. Realizar actividades artísticas y culturales en parques, plazas, mercados y otros sitios públicos.
	3.7.10. Fomentar las prácticas y tradiciones culturales del municipio para impulsar el desarrollo económico, cultural y artístico de la población.
	3.7.11. Instituir incentivos que fomenten la participación social comunitaria como la entrega del Premio Municipal de Arte y Cultura.
	3.7.12. Fortalecer la producción editorial de la instancia cultural municipal con el fin de fomentar la cultura en el municipio.
	3.7.13. Promover el uso eficiente del Teatro de la Ciudad para iniciativas culturales con fines sociales.
	3.7.14. Conmemorar los días nacionales e internacionales dedicados a las artes y la cultura.
	3.7.15. Fomentar la participación de las personas realizadoras para la creación de obra cinematográfica.
	3.7.16. Realizar exposiciones y talleres de fotografía y cultural visual.
	3.7.17. Apoyar y difundir la gastronomía de Zitácuaro a través de publicaciones de trabajos, de ferias y exposiciones dentro y fuera del municipio.
	3.7.18 Apoyar y promover los grupos tradicionales de danza, gastronomía y vestimenta tradicional.
	3.7.19. Impulsar la creación de un espacio dedicado al arte, la cultura y la capacitación para el trabajo de uso exclusivo de grupos y sectores con discapacidad.
Estrategias	Líneas de acción
<p>3.8. Crear mecanismos de comunicación entre el gobierno municipal y los distintos grupos de migrantes.</p>	3.8.1. Brindar a los migrantes a través de convenios con diversas instituciones educativas la oportunidad de continuar sus estudios en la modalidad en línea.
	3.8.2. Proveer a los estudiantes que acrediten con los requerimientos para la realización de estudios de intercambio en E.U.A.
	3.8.3. Gestionar la apertura de la oficina de atención al migrante y la oficina de enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio.
	3.8.4. Brindar asesorías legales a todos los clubes de migrantes.
	3.8.5. Proveer la información y procesos para la doble nacionalidad de los hijos de migrantes
	3.8.6. Generación de vínculos con diversas organizaciones para dar a conocer la información referente a la bolsa de trabajo en E.U.A y Canadá.
	3.8.7. Acercar trámites y servicios a los migrantes y a sus familias a través de servicios de protección, documentación y vinculación.
	3.8.8. Construcción del Centro Migrante.
Estrategias	Líneas de acción
<p>3.9 Gestionar recursos en los tres órdenes de gobierno que permitan reforzar los programas sociales de apoyo a la vivienda con que se cuentan e impulsar nuevos programas que redunden en beneficio de las familias del municipio.</p>	3.9.1. Implementar programas de material a bajo costo en beneficio de las familias más vulnerables para el mejoramiento y/o construcción de su vivienda.
	3.9.2. Mejoramiento de techos de vivienda con lámina de fibrocemento o loza
	3.9.3. Mejoramiento de pisos de vivienda utilizando ecotecnias.
	3.9.4. Construcción de viviendas con láminas de fibrocemento o loza
	3.9.5. Construcción de estufas ecológicas basadas en ecotecnias.
	3.8.6. Construcción de fosas sépticas en zonas marginadas y sin acceso a red sanitaria.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE RECTOR 4: HEROICA DE CALIDAD

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento.

La prestación de los servicios públicos es una de las funciones primordiales del gobierno municipal, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes, y cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de la población.

En este caso, se verá a continuación el diagnóstico de este eje, analizando los principales indicadores correspondientes.

Disponibilidad de agua entubada				
	Viviendas particulares habitadas	Dispone de agua entubada	No dispone de agua entubada	No especificado
Total	40,609	39,036	1,569	4
Porcentaje	100%	96%	3.86%	0.01%

Fuente: Coespo 2020

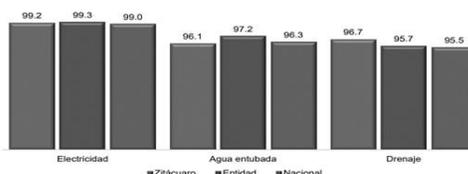
Disponibilidad de drenaje				
	Viviendas particulares habitadas	Dispone de drenaje	No dispone de drenaje	No especificado
Total	40,609	39,273	1,332	4
Porcentaje	100%	96,71%	3.28%	0.01%

Fuente: Coespo 2020

Disponibilidad de energía eléctrica				
	Viviendas particulares habitadas	Dispone de energía eléctrica	No dispone de energía eléctrica	No especificado
Total	40,609	40,299	306	4
Porcentaje	100%	99.24%	0.75%	0.01%

Fuente: Coespo 2020

Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI 2020.

En la información presentada previamente, se puede destacar que no la totalidad de las viviendas habitadas cuentan con los servicios públicos básicos, aunque son porcentajes bajos. Es menester del Municipio, mejorar y mantener la infraestructura de los servicios para garantizar el suministro eficiente de estos, así como también, de los servicios restantes, tales como: panteones, rastro, alumbrado público.

En el municipio de Zitácuaro de acuerdo a datos arrojados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se realizaron las siguientes obras para la infraestructura del municipio las cuales son:

PROGRAMA	CANTIDAD DE OBRAS
Educación.	15
Salud.	1
Deporte.	5
Cultura, deporte y capacitación.	1
Mejoramiento a la vivienda.	2
Drenaje.	20
Alumbrado Público.	5
Electrificación.	19
Tanques de Agua y Líneas de Conducción.	3
Mercados Optimización.	2
Pavimentación de Calles.	19
Caminos Rurales.	10
Andadores, Puentes, Banquetas y Ciclovías.	4
Inmueble del Ayuntamiento	4

Fuente: Propia con los resultados obtenidos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dichas obras corresponden al periodo 2020 (septiembre-diciembre) y 2021 (enero-agosto).

OBJETIVO	
4. Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la planeación a fin de atender a la población del municipio.	
Estrategias	Líneas de acción
4.1. Impulsar las obras necesarias para avanzar sustantivamente en la mejora de las fuentes de abastecimiento, las redes de distribución, el equipamiento para la micro y macro medición.	4.1.1. Elaborar un diagnóstico integral del sistema de agua potable y fuentes de abastecimiento en la ciudad de Zitácuaro.
	4.1.2. Elaborar el programa integral de proyectos para eficientar la red hidráulica de Zitácuaro en las fases de extracción y distribución para atender las demandas futuras de crecimiento urbano.
	4.1.3. Utilizar un sistema de sectorización de la red de agua potable para mejorar la entrega, distribución y control, entre otros accesorios, la instalación de válvulas de seccionamiento y reguladoras de presión para reducir volúmenes perdidos en fugas.
	4.1.4. Llevar a cabo periódicamente las mediciones físico-químicas necesarias para que el agua que se lleve a la población, cuente con los parámetros establecidos.
	4.1.5. Programar la construcción de la red en el municipio que no cuenten con las instalaciones para la conducción del agua potable.
	4.1.6. Ampliar y mejorar la red de agua existente
	4.1.7. Realizar la inversión necesaria en la adecuación de la operación, pertinencia y equipamiento de los pozos de agua del municipio para su eficiente funcionamiento, así como para el ahorro de energía eléctrica, y que incluya obra civil, electromecánica y conexión a la red existente.
	4.1.8. Diseñar un sistema básico de mantenimiento de los pozos de agua de Zitácuaro, tanto preventivo, como correctivo, que permita su rápida reinstalación y la restauración del servicio a personas usuarias
	4.1.9. Perforación de nuevas fuentes de abastecimiento que sustituyan a todas aquellas sin un costo-beneficio satisfactorio, hasta lograr la producción suficiente para satisfacer adecuadamente la demanda.
	4.1.10. Dotar a todas las fuentes de abastecimiento de los sistemas de cloración en las instalaciones de las fuentes de abastecimiento, así como la adquisición programada del cloro necesario y una supervisión completa y permanente de su operación.
	4.1.11. Promover la cultura y sensibilización sobre el uso responsable del agua en instituciones educativas del municipio.
4.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para asegurar a la población un servicio de alumbrado público que incremente la productividad y la convivencia social.	4.2.1. Implementar el padrón de alumbrado público que permita registrar digitalmente todo el sistema del municipio para conocer el porcentaje faltante de instalación LED y su eficiente mantenimiento preventivo y correctivo.
	4.2.2. Evaluar la cantidad y tipo de fallas que presenta el sistema LED y tradicional, para asegurar la pronta solución a los problemas detectados y reportes de fallas técnicas.
	4.2.3. Realizar un estudio que refleje el estado que guarda el sistema de alumbrado público en las comunidades, para conocer permanentemente las fallas del mismo, su consumo promedio y programar un calendario de mantenimiento preventivo y correctivo adecuado.
	4.2.4. Alcanzar la cobertura total de electrificación en colonias y localidades rurales.
	4.2.5. Brindar atención al mantenimiento del alumbrado existente mediante brigadas
	4.2.6. Adquirir herramienta, implementos y vehículos equipados para el oportuno cambio de luminarias.
4.3. Ejecución de obras para rehabilitar la mayor parte de las redes de aatarjeas, subcolectores y colectores que ofrezcan un servicio eficiente y sustentable.	4.3.1. Restaurar la red de atarjeas en las colonias, según priorización del organismo operador y el diagnóstico respectivo.
	4.3.2. Identificar las conexiones irregulares a la red de alcantarillado.
	4.3.3. Monitorear las fallas en la red municipal de alcantarillado sanitario, utilizando como base la cartografía resultado del levantamiento de la red para lograr una eficiente solución a los reportes en el menor tiempo posible.
	4.3.4. Implementar acciones que permitan la mejora del servicio de saneamiento y reúso de agua.
	4.3.5. Dotar al SAPA con maquinaria y equipo para prestar un eficiente servicio de desazolve de la red de alcantarillado sanitario.
4.3. (sic) Realizar de manera planeada, ordenada y en estricto apego a las normas oficiales aplicables, todas aquellas acciones que permitan avanzar hacia la consecución de un manejo sustentable y sostenible de los residuos sólidos que se producen en nuestro Municipio.	4.3.1. Promover una campaña a población abierta para lograr una disminución de los residuos producidos por habitante, publicando orientaciones posibles para el fin.
	4.3.2. Diseñar un plan de mediano plazo que oriente los trabajos encaminados a la operación de un programa de separación de residuos y su aprovechamiento en una escala que alcance el promedio nacional al respecto o estándares de mayor nivel.
	4.3.2. Involucrar plenamente a la población Zitacuarenses en los trabajos que permitan avanzar lo más rápidamente posible en el programa de separación de residuos y su aprovechamiento.
	4.3.3. Realizar un proyecto de mediano plazo que permita orientar las políticas de separación, reducción, reutilización y reciclaje de residuos y que asegure la disminución de la basura irreductible que se envía a los sitios de disposición final del municipio.
	4.3.4. Implementar una campaña en redes sociales o en medios de comunicación indicando el horario, día, así como la modalidad (por acopio en esquina o casa por casa), la manera en que se llevará a cabo la recolección de residuos en la ciudad.
	4.3.5. Realizar convenios con empresas para la recolección de los residuos sólidos en el municipio.
	4.3.6. Analizar de manera integral las opciones con las que se cuentan para poder iniciar la utilización de un nuevo espacio de destino final de los residuos.
4.3.7. Coordinar trabajos con los demás órdenes de gobierno, con las instituciones educativas del municipio y las organizaciones ciudadanas interesadas, para concluir con éxito los trabajos que se refieren a la apertura de un nuevo Relleno Sanitario.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>4.4. Instituir un modelo integrador creativo que logre involucrar a la ciudadanía en el diseño e implementación de una cultura de limpieza de la ciudad y las localidades rurales.</p>	<p>4.4.1. Lograr constituir a Zitácuaro como un municipio limpio, a través de un programa intensivo de concientización ciudadana de utilizar exclusivamente los espacios destinados a la colocación de basura para ese fin.</p> <p>4.1.2. Llevar a cabo un programa permanente de difusión con el fin de que la ciudadanía se haga responsable de la limpieza del frente de sus casas y/o negocios.</p> <p>4.1.2.3. Realizar programas semanales en las diferentes colonias y localidades rurales en los cuales el Gobierno Municipal coordine, junto con la ciudadanía, jornadas de limpieza y mejoramiento de las áreas públicas.</p> <p>4.1.2.4. Instalar contenedores recipientes de basura en el Centro Histórico de la ciudad, así como en los espacios públicos.</p>
<p>4.5. Realizar los programas y acciones necesarios para, elevar la calidad en la infraestructura de los mercados existente, eficientar su operación para beneficiar económicamente a comerciantes y público consumidor y promover su apropiación ciudadana como puntos de encuentro cultural, comercial y turístico.</p>	<p>4.5.1. Realizar los estudios para la adecuación pertinente de los mercados existentes en la ciudad.</p> <p>4.5.2. Remozar los mercados municipales.</p> <p>4.5.3. Instalar una mesa de trabajo permanente para que comerciantes de mercados municipales busquen estrategias de organización y operación y den seguimiento a los programas y las acciones emprendidas en su beneficio.</p> <p>4.5.4. Realizar obras y acciones que permitan contar con mejores condiciones en los mercados.</p> <p>4.5.5. Difundir la oferta comercial y cultural de los mercados municipales.</p> <p>4.5.6. Facilitar la experiencia de los visitantes de mercados municipales con señalética y accesibilidad universal.</p>
<p>4.6. Administrar los panteones de manera competente manteniendo su infraestructura en óptimas condiciones y así ofrecer un servicio de calidad, que los convierta en atractivo turístico, por sus características y antigüedad.</p>	<p>4.6.1. Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones municipales.</p> <p>4.6.2. Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones municipales.</p> <p>4.6.3. Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones.</p> <p>4.6.4. Realizar un calendario específico de actividades que permitan el mantenimiento preventivo y correctivo de los panteones.</p>
<p>4.7. Implementar acciones y proyectos encaminados a contar en el rastro municipal con instalaciones alineadas con la norma oficial, con personal calificado de acuerdo con sus actividades, equipamiento para los servicios brindados y reducción de los costos de producción.</p>	<p>4.7.1. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones en convenio con solicitantes del servicio.</p> <p>4.7.2. Observar un modelo para el óptimo funcionamiento del rastro.</p> <p>4.7.3. Capacitar a personal para alcanzar eficacia y eficiencia de los procesos.</p> <p>4.7.4. Gestión de equipo y uniformes para la protección del personal.</p>
<p>4.8. Contar con más espacios verdes, así como dignificar los ya existentes con participación ciudadana y del sector privado, con criterios de diseño que fomenten una identidad propia.</p>	<p>4.8.1. Aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento</p> <p>4.8.2. Cuidar y mantener las áreas verdes, parques y jardines; así como conservar las áreas arboladas.</p> <p>4.8.3. Remodelar y embellecer las plazas públicas.</p> <p>4.8.4. Mejorar los parques y jardines en la cabecera y tenencias municipales.</p> <p>4.8.5. Intervenir los espacios públicos abiertos en deterioro o abandono.</p> <p>4.8.6. Involucrar a la ciudadanía a participar en los espacios de áreas verdes cercanos a su hogar para la limpieza y/o mantenimiento del mismo.</p>
<p>4.9. Incrementar y fortalecer la infraestructura de obra pública con acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar</p>	<p>4.9.1. Fomentar que la planeación esté íntimamente ligada a la presupuestación y programación de la obra pública.</p> <p>4.9.2. Fomentar que la planeación esté íntimamente ligada a la presupuestación y programación de la obra pública.</p> <p>4.9.3. Optimizar el proceso de control financiero y presupuestal de la obra pública y programas federales y estatales.</p> <p>4.9.4. Gestionar convenios de colaboración con las instituciones estatales y federales para la realización de estudios, proyectos y obras de inversión en obra pública.</p> <p>4.9.5. Realizar obra pública de calidad, atendiendo prioritariamente las necesidades más sentidas en la zona urbana y rural.</p> <p>4.9.6. Rehabilitar y mantener en buen estado los caminos rurales y comunicados a las comunidades que se encuentran aisladas.</p> <p>4.9.7. Elaborar el diagnóstico y ejecutar el programa permanente de construcción, re-construcción y mantenimiento de calles.</p> <p>4.9.8. Construcción de andadores o banquetas en el municipio.</p> <p>4.9.9. Construcción de puentes peatonales o vehiculares.</p> <p>4.9.10. Realizar las gestiones necesarias para la construcción del distribuidor vial en el entronque de Av. Revolución Norte con Libramiento Francisco J. Mujica.</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.10. Contribuir a la integralidad de la planeación de la movilidad con el ordenamiento del territorio y la regeneración de la infraestructura vial que responda a criterios de accesibilidad universal y de sustentabilidad.	4.10.1. Adecuar las intersecciones con mayor grado de inseguridad vial.
	4.10.2 Aumentar la infraestructura peatonal para convertir a Zitácuaro en una ciudad caminable
	4.10.3. Peatonalizar y semi-peatonalizar calles en el Centro de la Ciudad.
	4.10.4. Realizar un plan específico de mejoramiento integral de las vialidades de la ciudad y la zona rural, haciendo énfasis en la selección de superficies de rodamiento sustentables
	4.10.5. Organizar campañas de concientización de movilidad urbana sustentable en centros escolares.
	4.10.6. Programas de señalamiento vertical y horizontal, así como obras de protección al peatón
	4.10.7. Programa de movilidad para mejora del flujo seguro de los peatones y vehículos en las principales vialidades del municipio.
4.11. Adecuar los instrumentos de planeación de manera eficiente y eficaz, apegados a la nueva realidad territorial-urbana, adoptando el uso de nuevas tecnologías y profesionalizando a las áreas competentes.	4.11.1. Actualizar la cartografía municipal
	4.11.2. Actualizar el programa de desarrollo urbano del municipio
	4.11.3. Promover los procedimientos de regulación en materia de desarrollo urbano.
	4.11.4. Elaborar un programa de reubicación de asentamientos humanos situados en zonas de riesgo, de acuerdo con lo marcado en el Atlas de Riesgos del Municipio de Zitácuaro.
	4.11.5. Implementar un Programa de renovación de la imagen urbana.
	4.11.6. Elaborar un proyecto integral de la regularización de la tenencia de la tierra para dar certidumbre a predios para vivienda.

EJE RECTOR 5: HEROICA SUSTENTABLE

Los problemas relacionados con la contaminación existente en las ciudades representan uno de los retos más importantes que enfrenta la sociedad actual.

Desde la Administración Municipal reconocemos que actualmente existe una mayor conciencia en las personas respecto de la urgencia con la que deben atenderse los problemas ambientales.

Esta concientización de la comunidad debe explotarse mediante el direccionamiento de los esfuerzos hacia aspectos concretos relacionados con el cuidado de medio ambiente y hacia la difusión de los beneficios que esto representa.

Debe desarrollarse una cultura que permita a la población el respeto de la naturaleza como un eje fundamental para revertir el deterioro ambiental.

La atención de aspectos concretos como el cuidado del agua y su aprovechamiento racional, el manejo eficiente de los desechos sólidos y la conservación de la calidad del aire, deben posicionarse en el actuar cotidiano de las personas.

Se necesita lograr que la ciudadanía asuma su responsabilidad en materia ambiental y que comprenda que no sólo les corresponde a los diferentes órdenes de la administración gubernamental su cuidado y conservación.

El Municipio de Zitácuaro Michoacán se encuentra representa el 0.87% del territorio estatal, y por su tamaño se ubica en el lugar 30 del Estado.

Su clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (49.69%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (27.28%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (14.96%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (7.62%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (0.45%). Rango de temperatura 8-24°C y rango de precipitación 800-1 100 mm.

Hidrografía Región hidrológica: Balsas (100%). Cuenca: R. Cutzamala (100%). Subcuenca: R. Zitácuaro (89.39%), R. Tuxpan (9.61%) y R. Tilostoc (1.00%). Corrientes de agua: Perenne: Chiquito; Intermitentes: Crescencio Morales, El Salto, Guadalupe, Chiquito. Cuerpos de agua: Perenne (1.37%): Lago El Bosque.

El uso del suelo: Agricultura (39.74%) y Zona urbana (5.53%). Vegetación: Bosque (44.71%), Selva (5.40%) y Pastizal (2.69%).

El porcentaje faltante corresponde a Cuerpo de Agua con 1.37% y NA con 0.56%.

A nivel estatal el municipio de Zitácuaro se encuentra en la 40ª posición de 113 por el porcentaje de áreas de conservación.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Con el mismo compromiso, este gobierno impulsará acciones para la conservación del medio ambiente, combate al cambio climático, ordenamiento ecológico, planeación urbana y fortalecimiento de la protección civil.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

OBJETIVO	
5. Fomentar e incentivar acciones que complementen la vida cotidiana de la población, que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, y que repercuta directamente en la calidad de vida de las generaciones futuras.	
Estrategias	Líneas de acción
5.1. Aseguramiento del desarrollo ambiental sustentable, a través del manejo, cuidado, protección y conservación de todos los recursos naturales existentes en el municipio.	5.1.1. Elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial.
	5.1.2. Crear una agenda del medio ambiente a fin de resguardar la permanencia de los recursos naturales.
	5.1.3. Promover la responsabilidad ambiental en las industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas residuales y manejo de residuos.
	5.1.4. Incentivar a las industrias y empresas para que incluyan en sus procesos la ecoeficiencia y ecoinnovación.
	5.1.5. Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.
	5.1.6. Implementar programas, campañas y jornadas de educación ambiental.
	5.1.7. Generar incentivos económicos y reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental.
	5.1.8. Vincular al municipio de Zitácuaro con organismos que promuevan los acuerdos internacionales en materia ambiental y de cambio climático.
	5.1.9. Elaborar el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.
	5.1.10. Actualizar el Programa de Reforestación con Especies Nativas e Incremento de Áreas Verdes.
	5.1.11. Elaborar el programa de rescate ambiental, vigilancia y cuidado del medio ambiente.
	5.1.12. Elaborar el Programa Municipal para el Desarrollo Forestal.
	5.1.13. Elaborar la estrategia para la propuesta de decreto de áreas naturales protegidas el plan de manejo en las zonas con alto valor ecológico del municipio.
	5.1.14. Fortalecer la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno para restaurar las áreas forestales degradadas.
	5.1.15. Apoyar acciones encaminadas a la protección de nuestros bosques a través de las brigadas de vigilancia, prevención y combate de incendios forestales.
	5.1.16. Coordinar institucionalmente la vigilancia forestal comunitaria en el municipio.
	5.1.17. Promover campañas de reforestación y limpieza en bosques.
	5.1.18. Llevar censo de las especies existentes en el vivero a cargo del gobierno municipal, así como una bitácora de su utilización.
	5.1.19. Valorar los cambios de uso del suelo dentro del Municipio.
	5.1.20. Rehabilitar y potencializar el vivero municipal.
5.2. Fomentar el cuidado de mascotas y crear condiciones para albergar fauna canina y felina en situación vulnerable.	5.2.1. Ampliar la infraestructura del Centro de Control Canino.
	5.2.2. Fortalecer el área encargada de control y protección animal.
	5.2.3. Implementar un programa de vacunación antirrábica.
	5.2.4. Impulsar el Programa Adopción de Mascotas.
	5.2.5. Desarrollar pláticas de tenencia responsable de animales

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE RECTOR 6: HEROICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE

Los principios de un buen gobierno son fomentar la participación ciudadana, impulsar la igualdad e inclusión, realizar acciones basadas en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de servidores públicos, establecer políticas de austeridad y eliminar la corrupción.

El buen gobierno es aquel que es capaz de garantizar la transparencia, haciendo partícipe a la ciudadanía de las decisiones, optimizando el potencial de las tecnologías de la información e innovando siempre en aras de ser un gobierno ágil y flexible, estableciendo a través de la planeación un adecuado ejercicio de los recursos y reduciendo el gasto público.

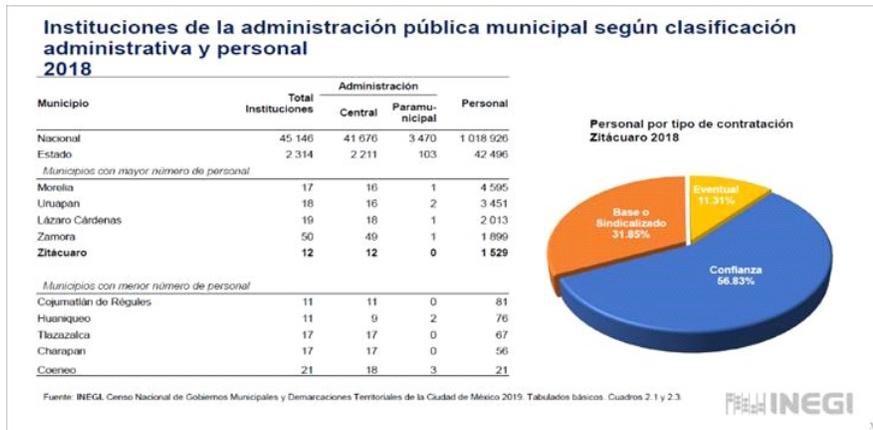
Es necesaria una reingeniería en los procesos de la administración pública municipal para que el municipio sea un lugar dignamente habitable, con un desarrollo urbano sustentable, con menores desequilibrios económicos y generando bienestar social.

Los gobiernos deben coadyuvar para que la ciudadanía busque y encuentre toda la información de su interés y así en conjunto construir una nueva realidad del municipio.

Un gobierno más ágil y flexible es menos costoso, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor social a la ciudadanía.

La innovación es una característica de gobiernos modernos y eficientes, gobiernos que estén a la altura de las exigencias que su realidad les presenta. El uso de nuevas tecnologías y de datos abiertos así como la adopción de la política de Gobierno Abierto son mecanismos que se deberán permear en el ánimo de la sociedad y del gobierno para unir esfuerzos en la resolución de problemas y el diseño de políticas públicas eficientes.

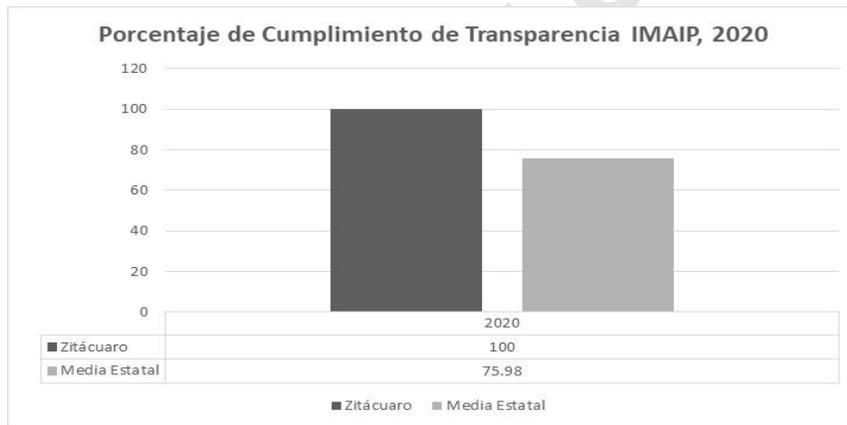
Derivado del Censo de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales la ciudad de México 2019, de acuerdo a las Instituciones de la Administración Pública Municipal según clasificación administrativa y personal, el municipio de Zitácuaro cuenta con 12 instituciones y un personal de mil 529 de los cuales el 56.83% son de confianza, el 31.85% es de base y el 11.31 es eventual.



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos

Toda la información gubernamental a que se refiere esta Ley es pública y los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que ésta señala." Y es que para ser un gobierno eficiente y honesto, es de vital importancia que los ciudadanos tengan acceso a la información del manejo de los recursos que se les han sido otorgado, exceptuando la de carácter reservado y/o confidencial, todo esto para lograr una mayor confiabilidad y participación de la ciudadanía, es por ello que, es tarea del gobierno municipal el ser transparentes con esta información referente a los procedimientos aplicados en su gestión gubernamental y darla a conocer al público a través de mecanismos institucionales que faciliten la labor de accesibilidad y entendimiento de dicha información.

A su vez, la transparencia ayudará a combatir la corrupción, debido a la exposición y claridad de las cifras, así como también el mal uso de recursos ya que su disponibilidad y accesibilidad frenarán el hermetismo de información y la participación ciudadana. La rendición de cuentas, también apoyará a crear controles que orienten el uso de los recursos fiscales y el comportamiento de las autoridades y funcionarios electos.



Fuente: Informe anual IMAIP 2020-2019

El Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) dentro del cumplimiento de sus funciones institucionales, está la de realizar de manera anual verificaciones en materia de cumplimiento de obligaciones de transparencia de los municipios del Estado Michoacano. En el año 2020 y como se aprecia en la gráfica, Zitácuaro tuvo una calificación de 100 puntos, en comparación a la media estatal que fue de 75.98 puntos promedio.

El IMCO, a través de la edición del Barómetro de Información Presupuestal, en donde evalúa a los municipios y alcaldías de las 32 entidades federativas del país, en niveles de transparencia presupuestal, ubicó al municipio de Zitácuaro en primer lugar a nivel estado con una calificación de 99% de un 100%.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Fuente: IMCO, Barómetro de Información Presupuestal Michoacán

El Sistema de Información Hacendaria Municipal, es un sistema que tiene el propósito de brindar información sobre las finanzas públicas municipales, arrojando los siguientes datos para el municipio de Zitácuaro.



Fuente: INAFED. Sistema de Información Hacendaria Municipal



Fuente: INAFED. Sistema de Información Hacendaria Municipal



Fuente: INAFED. Sistema de Información Hacendaria Municipal.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En los gráficos anteriores, se puede apreciar las cifras que corresponden tanto a los ingresos como egresos del Municipio en el año 2020.

OBJETIVO	
6. Incrementar la percepción ciudadana de Gobierno Abierto y Transparente, a través de una administración eficiente de los recursos públicos, privilegiando la participación ciudadana en la planeación, seguimiento y evaluación de resultados garantizando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.	
Estrategias	Líneas de acción
6.1 Mejorar los procesos de la administración gubernamental, implementando modelos eficientes y aumentando el desempeño y rendimiento de la función pública.	6.1.1. Promover la actualización y modernización de los diferentes procesos, trámites y servicios gubernamentales, para contribuir en la calidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.
	6.1.2. Conformar el Comité Municipal de Mejora Regulatoria para coordinar y establecer los lineamientos y generalidades de la materia.
	6.1.3. Implementar el Sistema de Ventanilla Digital Única que funcione como vía para la realización de todos los trámites municipales.
	6.1.4. Promover el desempeño eficaz de los servidores públicos.
	6.1.5. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación por área, que permitan atender las necesidades de las áreas en cuanto a la capacitación profesional y técnica de los servidores públicos.
	6.1.6. Simplificar los procesos administrativos en la función pública municipal.
	6.1.7. Dar respuesta oportuna a la ciudadanía sobre cualquier incidente referente a los servicios públicos municipales desde la nueva App "La Heroica", que nos presente como una administración vanguardista.
	6.1.8. Implementar un programa integral denominado "Red Heroica", para brindar servicios de atención y prevención de la violencia contra niños, adolescentes y mujeres.
	6.1.9. Diseñar un programa de georreferenciación de obras y apoyos otorgados por el gobierno municipal, en donde la ciudadanía a través de las tecnologías de la información pueda consultar desde cualquier dispositivo electrónico.
	6.1.10. Garantizar que todas las oficinas de la administración municipal las personas con discapacidad tengan fácil acceso y atención acorde a sus necesidades
Estrategias	Líneas de acción
6.2 Fortalecer el proceso de planeación municipal, con la finalidad de integrar las perspectivas de gestión para resultados y metodología de marco lógico, que impulsen el seguimiento del desarrollo municipal con participación ciudadana.	6.2.1. Mantener y fortalecer las certificaciones de los principales procesos internos y servicios de atención al ciudadano, y aplicar de manera eficiente el nuevo modelo de administración de calidad que garantice mayor satisfacción del servicio en la gestión municipal.
	6.2.2. Coordinar la aplicación, seguimiento y evaluación del Presupuesto Basado en Resultados, de acuerdo a los indicadores definidos para la atención de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
	6.2.3. Promover la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo.
	6.2.4. Incrementar la eficiencia en el proceso de medición y evaluación del desempeño que nos permita medir el avance físico y financiero de las acciones y programas implementados en el gobierno municipal.
	6.1.5. Brindar capacitación continua a los enlaces de las diferentes dependencias municipales en materia de planeación, programación y evaluación.
	6.1.6. Integrar un banco de proyectos para gestionar recursos adicionales al presupuesto municipal con instancias gubernamentales, con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio.
	6.1.7. Fortalecer la gestión del desempeño institucional y la eficiencia en la asignación presupuestal con base en los resultados.
	6.1.8. Impulsar el reconocimiento del Municipio, a través de proyectos de innovación.
Estrategias	Líneas de acción
6.3. Consolidar mecanismos que coadyuven a la transparencia en la gestión pública municipal, logrando la rendición de cuentas y la difusión de la información en beneficio de la sociedad.	6.3.1. Garantizar el acceso a la información pública, realizando los requerimientos necesarios a las áreas internas que generen o resguarden la información pública.
	6.3.2. Manejo y gestión responsable y transparente de los recursos públicos con participación de la ciudadanía y vigilancia de los órganos competentes, asegurando la aplicación de políticas de austeridad y disminución del gasto administrativo.
	6.3.3. Gestión electrónica y en red de los servicios y trámites municipales para facilitar la interacción con el ciudadano, reducir los márgenes de discrecionalidad y mejorar el trabajo colaborativo entre dependencias y otros órganos públicos.
	6.3.4. Establecer mecanismos institucionales que posicionen la imagen del Ayuntamiento a través de estrategias que acerquen al Gobierno Municipal a la ciudadanía.
Estrategias	Líneas de acción
6.4. Instrumentar acciones de adhesión de participación ciudadana para combatir hechos de corrupción y fomentar mejores prácticas de gobierno.	6.4.1. Implementar el Programa Día Ciudadano, para brindar atención de calidad a los Zitacuarenses mediante un modelo de gobierno cercano y de puertas abiertas, propiciando al máximo la atención personalizada y el seguimiento puntual de solicitudes, apoyos y reportes.
	6.4.2. Realizar foros ciudadanos sobre buenas prácticas en materia de transparencia, combate a la corrupción y acceso a la información pública.
	6.4.3. Atender mediante un Buzón, las quejas, sugerencias y demandas de la ciudadanía.
	6.4.4. Fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos y la rendición de cuentas públicas.
	6.4.5. Gestionar y administrar eficientemente los recursos institucionales para la realización de las actividades cotidianas, programas y proyectos acorde al programa de trabajo.
	6.4.6. Establecer acciones para lograr un gobierno confiable.
	6.4.7. Crear la Coordinación de Atención Ciudadana y la Coordinación de Participación Social
	6.4.8. Conformar comités de participación ciudadana.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategias	Líneas de acción
6.5. Desarrollar estrategias y programas para asegurar que los actos de la autoridad municipal sean apegados a la normatividad aplicable, así como para realizar la defensa jurídica con oportunidad.	6.5.1. Gestionar acuerdos que formen alianzas con los órdenes de gobierno y la sociedad que favorezcan la conducción de las actividades públicas en el municipio.
	6.5.2. Consolidar convenios de colaboración con la Federación y el Estado que favorezcan el desarrollo Municipal.
	6.5.3. Avanzar en la modernización del gobierno municipal mediante el fortalecimiento del Marco Jurídico Municipal con acciones de transformación orgánica.
	6.5.4. Actualizar los manuales de organización y procedimientos con criterios de mejora y de certeza en los perfiles administrativos.
	6.5.5. Brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas en los términos de los poderes que se otorguen.

Estrategias	Líneas de acción
6.6. Presupuestar, ejecutar y dar seguimiento al presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.	6.6.1. Presupuestar, ejecutar y dar seguimiento al presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.
	6.6.2. Consolidar la armonización contable del municipio en sus dependencias, para atender la normatividad vigente y fortalecer los controles internos.
	6.6.3. Aplicar de manera eficiente los recursos asignados.
	6.6.4. Promover incentivos fiscales, subsidios y demás beneficios que motiven a los ciudadanos a estar al corriente en el pago puntual de su impuesto predial y de aquellas otras contribuciones municipales con las que deban cumplir.
	6.6.5. Incrementar anualmente los ingresos de la Administración Pública Municipal mediante el establecimiento de estrategias y campañas de información de recaudación que nos lleven a un eficiente cobro de los impuestos
	6.6.6. Diseñar funcionalidades dentro del sistema de armonización contable para que toda la información de adquisiciones y del gasto del presupuesto sea reflejada de manera clara en el portal del Municipio.
	6.6.7. Modernizar el catastro municipal.

VII. VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ZITÁCUARO 2021-2024 CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENDA 2030) PLANES NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 Y ESTATAL DE DESARROLLO MICHOACÁN 2015-2021.

ODS	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	PLADIEM 2015-2021	PND 2018-2024
16. Paz, Justicia e Instituciones Solidas	Eje 1. Heroica Segura con Orden	2. Tranquilidad, Justicia y Paz 3. Prevención del Delito	Política y Gobierno
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Eje2. Heroica Competitiva	4. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno	Economía
9. Industria, Innovación e Infraestructura		6. Innovación, Productividad y Competitividad	
1. Fin de la Pobreza	Eje3. Heroica Solidaria e Incluyente	5. Cubrir las Necesidades Básicas y Promover la Inclusión de los más Necesitados	Política Social
2. Hambre Cero			
5. Igualdad de Género		8. Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	
10. Reducción de las Desigualdades		1. Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud	
3. Salud y Bienestar	Eje 4. Heroica de Calidad	Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana	Economía
4. Educación de Calidad			
6. Agua Limpia y Saneamiento	Eje 5. Heroica Sustentable.	Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana	Política Social
17. Alianza para Lograr los Objetivos			
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles			
12. Producción y Consumo Responsable			
13. Acción por el Clima	Eje Rector 6. Heroica Transparente y Eficiente.	9. Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital	Política y Gobierno
15. Vida de Ecosistemas Terrestres			
16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

El Municipio de Zitácuaro, Michoacán, se encuentra en una coyuntura afortunada, ya que la alineación de las políticas de planeación a nivel estatal y municipal, serán dadas de manera simultánea y alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, lo que generará grandes ventajas de oportunidad para la construcción de sinergias programáticas presupuestales y de política pública.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción enmarcadas en el Plan Municipal de Desarrollo, Zitácuaro 2021-2024, se formularon considerando: El objetivo general, las tres metas nacionales que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND). Asimismo se estableció la vinculación estatal a partir de los ejes del desarrollo municipal.

VIII. PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Igualdad. Eliminar en todos los programas y servicios municipales la discriminación por raza, color, sexo, preferencia sexual, etnia, edad, lenguaje, religión u opiniones políticas, destinando los recursos públicos de manera equitativa y justa para generar oportunidades de desarrollo a toda la población.

Sostenibilidad. Un municipio que maneje racionalmente los recursos, respete el medio ambiente, cuyo crecimiento promueva un entorno de alta calidad de vida para las siguientes generaciones.

Participación Ciudadana. Inclusión permanente de la sociedad en la toma de decisiones, desde el diseño hasta la implementación y evaluación de las políticas públicas.

Innovación Pública. Recuperar el valor de la labor de las instituciones y funcionarios del municipio, generando alternativas y utilizando nuevas tecnologías para la mejora de la calidad de los servicios y bienes públicos.

IX. METAS DE INDICADORES

1. Indicadores estratégicos.

En primera instancia se establecerán, como una actividad sustantiva del COPLADEMUN, mesas de trabajo para la definición de indicadores que midan el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en el Plan y se determine un sistema de monitoreo como una herramienta de rendición de cuentas y transparencia, que además facilite el análisis e incorporación de opiniones miembros del COPLADEMUN, así como de personas, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil organizadas interesadas en incidir en las políticas públicas municipales.

Objetivo del Eje1: Heroica Segura con Orden

Garantizar la integridad, los derechos y el patrimonio de los Zitacuarenses, así como la paz y el orden público, con servicios de calidad y bajo los principios de Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez y Respeto a los Derechos Humanos, haciendo de Zitácuaro la ciudad más segura a nivel nacional y estatal.

Indicadores:

- Tasa de mejoramiento de la seguridad.
- Índice de disminución del delito.
- Índice de atención las causas y factores de riesgo de las violencias.
- Índice de disminución de accidentes de tránsito.
- Tasa de tención de cualquier eventualidad de un desastre.

Objetivo del Eje 2: Heroica competitiva.

Fortalecer en Zitácuaro el empleo, el desarrollo productivo y los servicios turísticos a través del impulso a las vocaciones productivas y la innovación tecnológica que permitan potenciar y aprovechar las capacidades y oportunidades de mujeres y hombres.

- Índice de fomento al empleo.
- Promedio de incremento económico con productos locales.
- Índice de fomento y promoción del turismo.

Objetivo del Eje 3: Heroica Solidaria.

Generar condiciones de bienestar social a partir de la reducción de carencias, atención directa a las comunidades en mayor vulnerabilidad y el acompañamiento a la población en el territorio, mediante políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida en el municipio.

Indicadores:

- Índice de reducción de carencias sociales.
- Tasa de atención a las comunidades de mayor vulnerabilidad.
- Índice de mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivo del Eje 4: Heroica de calidad.

Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la planeación a fin de atender a la población del municipio.

Indicadores:

- Índice de infraestructura municipal,

- Índice de caminos rurales rehabilitados,
- Tasa de mejoramiento en suministro de agua potable, y
- Tasa de mejoramiento en alcantarillado,

Objetivo del Eje 5: Heroica Sustentable. Fomentar e incentivar acciones que complementen la vida cotidiana de la población, que contribuyan a la conservación y mejoramiento del entorno, y que repercuta directamente en la calidad de vida de las generaciones futuras.

Indicadores:

- Índice de promoción y desarrollo sustentable.
- Índice de atención a incendios forestales.
- Índice de producción de planta forestal.
- Índice de atención a campañas de esterilización.

Objetivo del Eje 6: Heroica Transparente y Eficiente. Incrementar la percepción ciudadana de Gobierno Abierto y Transparente, a través de una administración eficiente de los recursos públicos, privilegiando la participación ciudadana en la planeación, seguimiento y evaluación de resultados garantizando a la ciudadanía certeza, transparencia y rendición de cuentas.

Indicadores:

- Disminución de la corrupción.
- Eliminación de privilegios.
- Índice de participación ciudadana.
- Eficiencia del gasto público.

2. Indicadores de Gestión

Las líneas de acción y metas definidas en los programas establecidos en el plan para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada eje rector, y que fueron la base para la definición del Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos. Serán sujetos a monitoreo y se evaluará su cumplimiento.

3. Matrices de indicadores de resultados.

Los objetivos estratégicos del plan y los programas operativos anuales serán la base para la definición de las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestales, en las cuales se deberá establecer y dar seguimiento a indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad, basado en la metodología del marco lógico.

X. MECANISMOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El sistema de evaluación y seguimiento, deberá ser el mecanismo que permita evaluar el desempeño, resultados e impacto de los programas públicos municipales en la calidad de vida de la sociedad, y que permita su seguimiento continuo y permanente, con criterios de la Gestión para Resultados GpR, es decir, que integre indicadores de gestión y desempeño de las acciones diarias del Municipio, alineados hacia el cumplimiento de los grandes objetivos, estrategias y líneas de acción marcadas en el Plan Municipal de Desarrollo y su funcionamiento debe estar motivado en los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.

El Sistema de Evaluación y Seguimiento cada vez más consolidado en el municipio, permite a las autoridades, una medición oportuna, para la toma de decisiones hacia el reconocimiento de áreas de oportunidad, re-direccionamiento de esfuerzos o el fortalecimiento de los resultados, y de manera implícita permite además la transparencia y rendición cuentas a la ciudadanía sobre los resultados de su ejercicio.

De esta manera, el Sistema de Evaluación y Seguimiento además permite sistematizar información sobre los resultados, y que estos puedan ser comparados o utilizados por la ciudadanía en general o por las instancias u organismos especializados en los temas, para un seguimiento puntual y en su caso, recibir de ellos retroalimentación sobre las acciones, objetivos y/o el presupuesto programado por el Gobierno Municipal.

El Sistema de Evaluación y Seguimiento deberá ir evolucionando hacia una institucionalización al interior del Gobierno Municipal, por lo que se deben consolidar los instrumentos de seguimiento de resultados, experiencia y gestión del conocimiento generada en Administración Pública, así como mejorar el diseño de sistemas informáticos y manejo de la información, que permitan articular los diferentes sistemas de gestión actuales, en todas sus etapas, con lo cual se garantice la oportunidad, consistencia y el manejo de dicha información para la presentación de informes de resultados y la toma de decisiones.

Para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, es indispensable la coordinación interinstitucional, mediante definición de responsables de la generación, consolidación y análisis de la información en cada unidad de gestión, que permita generar una red de comunicación y retroalimentación hacia la consolidación de bases de datos, con la finalidad de identificar el cumplimiento y resultados de las políticas públicas o de los programas, así como para transparentar los avances físicos y presupuestales programados y los correspondientes informes por parte de la Administración Pública Municipal a los entes de control y a la ciudadanía.

Dentro de las actividades que se desprenderán en el proceso de diseño de la evaluación y seguimiento, es importante, establecer indicadores que permitan medir el desempeño de las políticas públicas, incluyendo la perspectiva de género, el ejercicio de los derechos humanos y la participación ciudadana.

Es por ello que la evaluación y seguimiento de políticas públicas presenta en este contexto como una herramienta de principal importancia, para la correcta toma de decisiones que permita re-direccionar esfuerzos o fortalecer aquellas acciones que logren el impacto social deseado.

GLOSARIO

C2.- Centro de Comando.

CESAVEMICH.- Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Michoacán.

COESPO.- Consejo Estatal de Población.

CONAPO.- Consejo Nacional de Población.

CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CRP.- Carro Radio Patrulla.

DENUE.- Directorio Estadístico de Unidades Económicas.

E.U.A.- Estados Unidos de América.

ENVIPE.- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

FORTASEG.- Programa de Fortalecimiento para la Seguridad.

GpR.- Gestión para Resultados.

IMAIP.- Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IMCO.- Instituto Mexicano para la Competitividad. A.C.

INAFED.- Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

IRS.- Índice de Rezago Social.

MIPyMES.- Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

ODS.- Objetivos de desarrollo Sostenible.

ONG.- Organización No Gubernamental.

ONU.- Organización de las Naciones Unidas.

PMD.- Plan Municipal de Desarrollo.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo.

SAPA.- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.

SARE.- Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

SENASICA.- Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

UPN.- Universidad Pedagógica Nacional.

USDA.- (Por sus siglas en inglés) Información y Servicios del United States Department of Agricultura. (Firmados).